BOGOTÁ

Secretaría Distrital del Hábitat

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1160 DE 2023
SOLIUN SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384
Email: proyectos@soliunsas.com

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INFORME MENSUAL No 2 – COMPONENTE TÉCNICO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

TOMO __1___ DE _____

TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X		COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	LUIS ALBERTO MEDRANO B.	Residente de Interventoría	
APROBÓ	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	Directora de Interventoría	

FEBRERO DE 2024 / BOGOTÁ D.C.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-073

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-058 Y COMUNICADO CAH1164-2023-061**

En atención a los comunicados descritos en el asunto, nos permitimos manifestar que se recibe la información en lo referente a la realización del tramite ante las entidades correspondientes por parte del CONSORCIO ARQING HABITAT, en esos términos, esta interventoría realizará seguimiento a la respuesta por parte las entidades.

Así las cosas, se resalta que la obligación de realización de los trámites y consultas recae en el CONSORCIO ARQING HABITAT tal y como se describe en el anexo técnico del contrato:

> *(...)" Realizar las gestiones correspondientes a trámites en materia de manejo ambiental en entidades públicas y empresas de servicios públicos con relación al proyecto. El Contratista informará a la Interventoria los avances y gestiones realizadas para diferentes trámites en entidades públicas y ESP y deberá asumir las responsabilidades y costos que se requieran en los trámites ante Entidades Públicas y ESP".*
>
> *Verificar la vigencia de los trámites y aprobaciones ante las Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales, donde se obtuvieron las certificaciones o permisos para la construcción del proyecto y en caso de requerir actualizarlos ante las entidades respectivas debe realizarlos sin que éstos generen costos adicionales a la propuesta" (...).*

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT 900.768.458-0

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-6328
Fecha: 2024-02-19 14:38:17
Anexos:
Asunto: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N° CONTRATO DE OBRA 1164
Folios:
Destino: SUBSEC.COORDINAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN
SDHT-1160-2024-072

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
Supervisor
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1**
COMPONENTE SST

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe mensual No. 1, realizado por el CONSORCIO ARQING HABITAT para el componente SST, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 5 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024.

De acuerdo con la revisión efectuada por esta Interventoría, se evidencia que el mismo cumple con lo establecido en el anexo técnico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (64) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

488

1-2024-6332

Fecha: 2024-02-19 15:00:03
Anexos: 97 Folios: 1
Asunto: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N° CONTRATO DE OBRA 1164
Destino: SUBSEC.COORD.OPRAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-071

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
Supervisor
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1**
COMPONENTE TÉCNICO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe mensual No. 1, realizado por el CONSORCIO ARQING HABITAT para el componente TÉCNICO, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 5 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024.

De acuerdo con la revisión efectuada por esta interventoría, se evidencia que el mismo cumple con lo establecido en el anexo técnico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: **Lo referido en (97) folios**
Con copia: **No aplica**
Elaboró: **KA**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

OBSERVACIONES Y COMENTARIOIS SOBRE DOCUMENTO DE PROGRAMACION V1

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 19 de febrero de 2024, 8:00
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:
SEBASTIAN RUEDA

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-068 - OBSERVACIONES Y COMENTARIOIS SOBRE DOCUMENTO DE PROGRAMACION V1.pdf
279K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-068

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE DOCUMENTO DE PROGRAMACIÓN V1**

Cordial Saludo,

Una vez revisado el documento suministrada por ustedes con las programaciones por territorio en su versión No.1, la interventoría SOLIUN SAS emite las siguientes observaciones y recomendaciones de forma general y particular por cada uno de los parques:

Generales

- Se solicita revisar y ajustar el tiempo que se determinó para la actividad de "Suministro e instalación alquiler de cerramiento en lona con una altura de 2.20 mts.incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la actividad."
- Justificar o retirar la actividad "Suministro de andamios certificados para 3 y 6 mts de altura, junto con escaleras y equipo necesario para trabajo en alturas." Ya que no se está utilizando y tampoco se requiere en ninguno de los parques.

Parque Riveras de occidente

- La actividad de la fila 34 *"Suministro, transporte y colocación de CORDÓN PREFABRICADO para confinamiento de piso en caucho de dimensiones de 0.15 x 0.30 x 0.80 m. de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto"* Se recomienda revisar si la actividad predecesora *"PDV01_PISO DURO VACIADO. Construcción de PISO DURO EN CONCRETO DE 21Mpa Acabado liso, con pigmento color morado y acabado a la vista, espesor de 0.12 m. Incluye suministro y transporte de base granular de 0.10m de espesor y base de gravilla de 0.20 m de "*es la adecuada para esta actividad.
- Se necesita utilizar "Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m" para el costado de la calle 34ª sur y no se cuenta con esta actividad programada.

Parque Santa Cecilia

- La actividad de la fila 147 *"ES03_ELEMENTO DE ACCESIBILIDAD CIUDADANA Construcción de tramo de ESCALERAS en concreto de 21 Mpa o 3000 Psi que incluye 3 contrahuellas y 3 huellas de 1.5 mts de ancho, con huella de 0.30 m y contra huella de 0.17 m con pigmento en color morado, incluye"* se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar.

- La actividad de la fila *155 "Construcción de muro de concreto a la vista F'c = 21 Mpa, de acuerdo con diseño estructural, incluye formaletas, con acabado a la vista, el curado, resane de corbatas, emporado y todo lo necesario para su correcta ejecución. incluye aseo y limpieza luego"* no se evidencia en los presupuestos una cantidad a ejecutar de la actividad en mención.
- La actividad de la fila 156 *"Construcción de caja de inspección en concreto f'c = 21 Mpa, dimensiones 0.60 x 0.60 x 1.00 mts, incluye excavación, el acero de refuerzo, herraje, formaletas, fondo con cañuelas y panes en concreto F'c = 21 Mpa, y todo lo necesario para su correcta const"* no se evidencia en los presupuestos una cantidad a ejecutar de la actividad en mención.
- La actividad de la fila 181 *"ER01_ESTANCIAS DE RESGURADO. Construcción de ESTANCIA DE RESGUARDO ER01, conformada por 3 bancas prefabricas en concreto de 3000 PSI o 21 Mpa con largo de 2.10m, ancho de 0.30m y espesor de 0.20 m con pigmento color morado, incluye sisitema de cimentación"* se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar.
- La actividad de la fila 187 *"BS02_Suministro, transporte e Instalacion de BASURERA DOBLE, prefabricada en acero inoxidable, con cimentaciones confomadas por pedestales de en Concreto de 21 Mpa o 3000 PSI de 0.15m de ancho, 0.15m de largo y 0.30m de longitud. con plantina para anclaje"* no se considera pertinente una duración de 4 días para la instalación de una basurera, así mismo se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar
- La actividad de la fila 213 *"RPA01_REPOSICIÓN DE PISOS EN ADOQUIN EXISTENTE DE ARCILLA SIMILAR A EXISTENTE. Retiro de adoquin en mal estado, construcción de mortero y reposición de adoquin en arcilla siimilar al existente, pegado a través de pasta de cemento y/o pegacor, incluye revi"* revisar si la actividad predecesora relacionada corresponde a la consecución lógica para la ejecución de la actividad en mención.

Parque La Camella

- La actividad de la fila 230 *"Demolición de muro de contención en concreto y/o bloque con espesor variable de hasta 0.30 mts, incluye el desembombe, el cargue, transporte y disposición final en lugar autorizado por la entidad ambiental competente.incluye aseo y limpieza luego de la te"* no se evidencia en los presupuestos una cantidad a ejecutar de la actividad en mención.
- La actividad de la fila 320 *"RPA01_REPOSICIÓN DE PISOS EN ADOQUIN EXISTENTE DE ARCILLA SIMILAR A EXISTENTE. Retiro de adoquin en mal estado, construcción de mortero y reposición de adoquin en arcilla siimilar al existente, pegado a través de pasta de cemento y/o pegacor, incluye revi"* se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar.
- La actividad de la fila 279 *"Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m (CIO 11321)"* se recomienda considerar el inicio de esta actividad posterior o al mismo tiempo que la actividad de relleno en base granular.

Parque Patio Bonito

- La actividad de la fila 398 *"ER04_ESTANCIAS DE RESGURADO. Construcción de ESTANCIA DE RESGUARDO ER04, conformada por 4 bancas prefabricas en concreto de 3000 PSI o 21 Mpa con largo de 2.10m, ancho de 0.30m y espesor de 0.20 m con pigmento color morado ademas de 1 jardineras prefabica"* falta asignarle duración y costo.
- La actividad de la fila 427 *"RPA01_REPOSICIÓN DE PISOS EN ADOQUIN EXISTENTE DE ARCILLA SIMILAR A EXISTENTE. Retiro de adoquin en mal estado, construcción de mortero y reposición de adoquin en arcilla siimilar al existente, pegado a través de pasta de cemento y/o pegacor, incluye revi"* se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar.

SOLIUN

Parque Chuniza

- La actividad de la fila 460 *"PPC01_PINTURA PISO CANCHA. Suministro, transporte e instalación de Pintura para piso de cancha PCC01.incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la actividad."* se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar.
- La actividad de la fila 479 *"RELLENO EN BASE GRANULAR RECICLADA APU CIO 20638 M3"* se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar.
- La actividad de la fila 522 *"C05_BANCA EN CONCRETO VACIADA IN SITU. Construcción de Banca en concreto con sección en L de 21 Mpa o 3000 PSI con pigmentación morada. Dimensiones en sección 0.45 x 0.45 e = 0.15, acabado, especificaciones e instalación según diseños arquitectonicos. Inc"* no se evidencia en los presupuestos una cantidad a ejecutar de la actividad en mención.
- La actividad de la fila *534 "RPA01_REPOSICIÓN DE PISOS EN ADOQUIN EXISTENTE DE ARCILLA SIMILAR A EXISTENTE. Retiro de adoquin en mal estado, construcción de mortero y reposición de adoquin en arcilla siimilar al existente, pegado a través de pasta de cemento y/o pegacor, incluye revi"* se recuerda no poner como predecesora una actividad que no cuenta con una cantidad a ejecutar.

Dada la información anterior, se solicita la remisión de las programaciones atendiendo lo requerido, ante cualquier duda quedamos atentos a resolverla.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: SR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

16 de febrero de 2024, 12:15

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-6068
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: befa3e1b-cfec-427e-b5a3-fdcff8f15f38
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

SOLIUN

Proyectos Solium <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 16 de febrero de 2024, 14:22
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-6107
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 2fa3b04f-59a5-42fb-86d0-5385f582878b
[El texto citado está oculto]

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión cronograma de ejecución por frentes de obra

2 mensajes

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2024, 11:18
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, Mary Carolina Salazar Penagos <mary.salazar@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1160-2024-067 - Remisión cronograma de ejecución por frentes de obra.pdf
155K

PROGRAMA DE OBRA CONTRATO 1164-V1 (1).mpp
7501K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2024, 14:03
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, Mary Carolina Salazar Penagos <mary.salazar@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Remito cronograma en pdf.
[El texto citado está oculto]

PROGRAMA DE OBRA CONTRATO 1164-V1.1.pdf
1762K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-067

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
SUPERVISOR
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN POR FRENTES DE OBRA**

Cordial saludo,

Anexo al presente remito el cronograma de ejecución del contrato de obra de la referencia; se aclara que las obras se han iniciado y se avala el cronograma de ejecución pues cumple con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Conforme al estado actual del contrato se está a la espera de la definición del mobiliario.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	**Lo referido en (01) archivo project**
Con copia:	**N.A**
Elaboró:	**KA**
Revisó:	**ECCS**

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta comunicado CAH1164-2023-054 plan de trabajo V2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 16 de febrero de 2024, 10:52
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-066 - Respuesta comunicado CAH1164-2023-054 plan de trabajo V2.pdf
190K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-066

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-054 PLAN DE TRABAJO V2**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el documento remitido mediante al comunicado del asunto correspondiente al plan de trabajo v.2 presentado por el contratista, el cual debe estar alineado a los requisitos técnicos se remiten las siguientes observaciones:

1. Señalización de seguridad para el área de influencia de los trabajos: No se describe cómo abordará durante el desarrollo del proyecto la señalización de seguridad, lo cual se debe especificar claramente.
2. Instalación de vallas reglamentarias: No se hace referencia a lo solicitado
3. Señalizaciones peatonales: No se hace referencia de lo solicitado
4. Aprobación de especificaciones técnicas: La información descrita en el plan de trabajo no describe el cómo garantizará en el desarrollo del contrato la aprobación de las especificaciones técnicas y su aplicación y seguimiento en el proyecto
5. Para los capítulos 2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS, 3 PISOS, 4 SEÑALIZACIÓN, 5 MOBILIARIO URBANO, 6 ZONAS VERDES Y MANEJO AMBIENTAL DE OBRA, se hace necesario que se especifique claramente la metodología que se implementará en el desarrollo del proyecto para la verificación, aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría, garantizando el cumplimento de las especificaciones técnicas aplicables y métodos constructivos.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Protocolo de radicación

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 14 de febrero de 2024, 14:27
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,
Se remite protocolo de radicación para conocimiento y demás fines pertinentes.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-065 - Protocolo de radicación.pdf
388K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2023-065

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: Asunto: **Protocolo de radicación**

Cordial Saludo,

Nos permitimos remitir el procedimiento que se tendrá en cuenta para la radicación de los documentos.

PROCEDIMIENTO.

- Legajar en fólder craft (cartón tradicional), tamaño oficio **con gancho plástico**.
- No se debe usar separadores (de ningún material), ni hojas en blanco.
- Todo anexo se debe foliar, y se folia cronológica y consecutivamente con lápiz de mina negra en la parte superior derecha de cada hoja no página (la numeración debe ser legible, los oficios remisorios no se deben foliar).
- No se deben foliar hojas totalmente en blanco como anexo.
- No se recibe si está mal foliado.
- Debe existir al inicio del documento(s) una tabla de contenido donde se evidencie la ubicación según el tema correspondiente, esto en caso de que sea un informe y/o contenga varios anexos o registros.
- Los documentos legajados en un mismo tomo no deben superar las 200 hojas, en caso de que el volumen del documento supere este número, se debe armar otro tomo, pero la numeración será consecutiva, es decir del folio 200 del 1er tomo se pasará al folio 201 en el segundo tomo, esto siempre y cuando corresponda al mismo tema.
- Los documentos entregados si contienen fecha deben ser incluidos en forma cronológica.
- Los documentos deben venir con la versión actualizada si esta ha presentado cambios.
- Los planos irán en sobres plásticos al igual que las programaciones, **más NO se deberán foliar.**
- Todos los documentos que requieran firmas deben contar con estas.
- El oficio remisorio debe informar la documentación que trae anexa.

- Los medios magnéticos anexos a los paquetes de documentos, deben estar puestos en la parte posterior del tomo y debidamente marcados.
- Para los documentos que superen los 30 folios, estos deben traer su CD con el contenido en scanner PDF del documento y deberá coincidir físico con digital.
- **Para información como planos, presupuestos, APU'S, NP y programaciones, estos se deberán entregar en medio magnético con su respectivo programa de lectura (DWG, EXCEL, PROJECT, ETC).**
- Todo documento posterior a la revisión y aprobación por parte de la interventoría debe entregarse en original con sus respectivos CD'S, en caso de requerirse por la institución más de una copia se informará en su momento.
- Correo electrónico **proyectos@soliunsas.com.**

Aclaramos que el horario de radicación es de lunes a viernes de **7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm** en la oficina de la interventoría, si por alguna razón se radica pasado este horario, la fecha de radicación quedará con fecha del día siguiente, de igual manera de no presentarse la documentación de acuerdo con lo antes descrito, esta podrá ser devuelta y no se hará radicado de la misma.

Agradecemos cumplir con lo estipulado, de esta manera será más rápida y eficiente la revisión y su correspondiente tramite y/o gestión.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: LC
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-064 - Devolución orden de giro No. 1

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 14 de febrero de 2024, 16:07
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Se remite lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes

CORDIALMENTE:

Andrea Botero

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-064 - Devolución orden de giro No. 1.pdf
178K

SDHT-1160-2024-064

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **DEVOLUCION ORDEN DE GIRO N° 01.**

Cordial Saludo,

En atención a oficio CAH1164-2023-030 adiado del 05 de febrero de 2024, nos permitimos remitir las observaciones resultado del proceso de revisión de la documentación adjunta a orden de giro N° 01:

PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S

- **Para cada solicitud de desembolso del anticipo en necesario que cada proveedor tenga una orden de compra, especificando funciones.**
- **En la cuenta de cobro no se especifica funciones de mano de obra.**
- **Se reitera lo manifestado en el comunicado SDHT-1160-2024-053 – "Respuesta oficio Cah1164-2023-043 Orden_Giro_01" enviado el 09 de enero del 2024, donde se aclara que según el plan de inversión del anticipo para el rubro de mano de obra no calificada se cuenta con la observación que indica "Se incluyen los pagos de cortes de mano de obra no calificada requeridos para el desarrollo de las actividades" los cuales no se encuentran incluidos en la orden de giro N°01 enviada por ustedes.**

TRANSITO Y OBRAS SAS

- **La orden de compra / contrato debe estar firmado por ambas partes, adicional se debe especificar qué tipos de materiales y que cantidades se requieren para el rubro.**
- **En la factura se evidencia que tiene AIU, la interventoría solo aprobara los costos directos, los costos indirectos serán asumidos por el contratista (esto solo tendrá aval mediante una carta firmada por el representante legal donde se detalle minuciosamente los conceptos del costo directo y el AIU).**
- **En la factura debe estar especifico tipo de materiales, cantidades, y unidades de medida.**
- **La resolución adjunta no coincide con la que está en la factura electrónica de venta.**
- **Especificar si es mano de obra o suministro de materiales.**

SOLIUN

- Para la compra de materiales es necesario de una ficha técnica en el que se reflejen los materiales solicitados en la orden de compra y contrato.
- No se cuenta con un ítem dentro del contrato por el cual se puedan validar los insumos requeridos en la orden de compra allegada por ustedes, por lo cual no se puede hacer uso de los recursos del anticipo para la orden de compra en cuestión.

Por lo mencionado y en aras de evitar contratiempos en el proyecto, solicitamos allegar a esta Interventoría la documentación con los ajustes a lugar.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: ABR/SR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

OBSERVACIONES A APU'S PRESENTADOS MEDIANTE COMUNICADO CAH1164-2023-035

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 13 de febrero de 2024, 16:55
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Buena tarde,

De acuerdo a la revision realiza a la documentación presentada por ustedes mediante el oficio referenciado en el asunto, se remite el siguiente comunicado.

--

CORDIALMENTE:
SEBASTIAN RUEDA

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-063 - OBSERVACIONES A APU'S PRESENTADOS MEDIANTE COMUNICADO CAH1164-2023-035 .pdf
171K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-063

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **OBSERVACIONES A APU'S PRESENTADOS MEDIANTE COMUNICADO CAH1164-2023-035**

Cordial Saludo,

Una vez revisados los APU'S suministrada por ustedes mediante el comunicado referenciado en el asunto, la Interventoría SOLIUN SAS emite las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. **Para la revisión completa de los APU'S del contrato se solicita anexar listado de insumos a utilizar, se recuerda que se debe tener en cuenta y será revisado por la interventoría que los precios de estos insumos se encuentren cercanos a los precios comerciales.**
2. **Para la estructuración de los APU'S de actividades complementarias se recomienda anexar un APU de referencia y la justificación para cada uno de ellos. Adicionalmente se recuerda que el insumo que no se encuentre dentro del listado de insumos que se solicita se debe justificar con una base de referencia que se pueda verificar su procedencia y vigencia, de lo contrario se deberá presentar 3 cotizaciones para validar su precio en el mercado.**
3. **Dentro de los APU'S del contrato se recomienda utilizar como insumo el material granular que especifica en el informe de geotecnia.**
4. **Se recomienda que el equipo de compactación a utilizar dentro de los APU'S de materiales granulares sea el apropiado para lograr la compactación requerida.**

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: FORMATO DE VERIFICACIÓN
Con copia: N/A
Elaboró: SR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión de Observaciones Informe SST No.1

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 12 de febrero de 2024, 5:50
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Buenos dias,

Se remite oficio para fines pertinentes.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

YINNETH CRUZ
PROFESIONAL SST / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-062 -Alcance Oficio CAH1164-2023-047 Observaciones Inf. SST.pdf
212K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-062

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Alcance Oficio CAH1164-2023-047 OBSERVACIONES INFORME SST NO.1**

En nuestra función como interventores, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones contractuales, el SG-SST y la normatividad vigente. Se tiene las siguientes observaciones:

Observaciones Informe SST No.1 Consorcio Arqing - Hábitat

1. La tabla de contenido no es clara de acuerdo a los temas establecidos en el Plan de trabajo SST o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. La lista de Anexos no corresponde a los temas establecidos para el componente SST

3. El contratista no reporta anexos adjuntos al informe SST No.1

4. Se le recuerda al contratista relacionar todos ítems correspondientes al componente SST.

Dada la información anterior, se solicita atender lo requerido en (1) día a partir del recibido del presente oficio.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: YCA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Reiteración comunicado SDHT-1160-2024-040 Cronograma

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 13:22
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-061 -Reiteración comunicado SDHT-1160-2024-040 Cronograma.pdf
220K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-061

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REITERACIÓN COMUNICADO SDHT-1160-2024-040**
SOLICITUD REMISIÓN PROGRAMACIONES DE OBRA

Conforme a lo establecido en el contrato de obra de la referencia, se reitera la necesidad de hacer entrega de las programaciones de obra para cada uno de los frentes, las cuales se deben allegar atendiendo las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría mediante comunicado SDHT-1160-2024-040 del 30 de enero del 2024. Cabe resaltar que, dentro del Anexo técnico, obligaciones específicas del contratista, numeral 23:

> ***"Elaborar, un cronograma de obra detallado, que deberá ser aprobado por la interventoría, en el que se muestren las actividades necesarias para las metas físicas a ejecutar mensualmente; en el mismo deberá contemplarse claramente que los trabajos deberán hacerse de manera simultánea, esto es, atendiendo los frentes de trabajo que sean necesarios para cumplir con la programación presentada por el contratista. Lo anterior representado en un diagrama de GANTT y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, recursos, y definición de la ruta crítica del proyecto."***

Dada la información anterior, se solicita la remisión de las programaciones atendiendo lo requerido.

Sin otro particular,

ING. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: SR
Reviso: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Traslado SOLICITUD - Comunicado CAH1164-2023-044

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 13:13
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, Mary Carolina Salazar Penagos <mary.salazar@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-060 - Traslado SOLICITUD - Comunicado CAH1164-2023-044.pdf
384K

500

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-042

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
SUPERVISOR
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **TRASLADO POR COMPETENCIA COMUNICADO CAH1164-2023-044**

Cordial saludo,

Una vez revisado el comunicado del asunto, remitido por el Consorcio ARQUING HABITAT, se evidencio que lo allí manifestado y la solicitado por el contratista, es de competencia directa de la entidad, toda vez que es una definición que afecta los presupuestos de los territorios a intervenir y los plazos contractualmente establecidos para dichas intervenciones

Quedamos atentos a sus definiciones y lineamientos.

Cordialmente

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) folio
Con copia: CONSORCIO ARQUING HABITAT
Elaboró: ECCS

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Revisión Plan de actividades

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

9 de febrero de 2024, 13:10

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-059 -Revisión Plan de actividades.pdf
239K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-059

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REVISION PLAN DE ACTIVIDADES**

Realizada la revisión al documento allegado por ustedes mediante el correo electrónico el 2 de febrero 2024, nos permitimos manifestar lo informado en el comité de obra adelantado el 6 de febrero, en cuanto a que el PRODUCTO PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA, no cumple con lo requerido contractualmente, conforme lo establece el Anexo técnico.

II. PRODUCTOS

Los siguientes son los productos mínimos exigidos al contratista seleccionado, durante la ejecución del presente contrato, cuyo detalle se complementa con el anexo de presupuesto de obra y especificaciones de obra.

Producto 1. Plan de actividades y cronograma - Preliminares.

El producto No. 1 deberá contener el plan de trabajo para la ejecución de las obras de las 6 intervenciones de Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado en los territorios priorizados, junto con el cronograma planteado para su cumplimiento, considerando el trámite de permisos con las entidades pertinentes durante la ejecución de las obras y los procesos de trabajo con comunidad:

a. **Plan de ejecución, manejo de materiales, transportes, acopios y suministros.**
b. **Manejo y disposición de escombros y material vegetal de acuerdo con la normatividad de la autoridad ambiental del Distrito.**
c. **Señalización de seguridad para el área de influencia de los trabajos.**
d. **Trámite y aplicación de PMT.**
e. **Instalación vallas reglamentarias.**
f. **Señalizaciones peatonales.**
g. **Medidas de mitigación de impactos ambientales por tránsito de volquetas y maquinaria, vibraciones y ruidos, emisiones a la atmósfera, cierre de vías y pasos, generación y acopio de materiales y escombros.**
h. **Aprobación de Especificaciones Técnicas.**

SOLIUN

Por lo anteriormente señalado, se requiere que dicho documento sea corregido y se allegue de forma inmediata, toda vez que el plazo de entrega de este documento eran los primeros 5 días luego de la firma del acta de inicio.

Sin otro particular, quedamos atentos a la subsanación requerida,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ECCS
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

ACUPUNTURA - SDHT-1160-2024-058 Solicitud caracterizaciones iniciales de material de cantera

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 11:45
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenos dias

Enviamos oficio SDHT-1160-2024-058 Solicitud caracterizaciones iniciales de material de cantera, para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

VIANNEY LEAÑO
INGENIERA CIVIL > CALIDAD / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-058 Solicitud caracterizaciones iniciales de material de cantera.pdf
172K

SDHT-1160-2024-058

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Solicitud caracterizaciones iniciales de material de cantera**

Cordial saludo

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales, solicitamos se realice la entrega de la caracterización inicial de cada uno de los materiales granulares provenientes de cantera a usar en obra, que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables, para aprobación de esta interventoría.

Se requiere que esta información sea suministrada dentro de los (cinco) 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

Quedamos atentos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

ACUPUNTURA - SDHT-1160-2024-057 Solicitud certificaciones vigentes de EIME

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 11:42
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenos dias

Se envía oficio SDHT-1160-2024-057 Solicitud certificaciones vigentes de EIME, para su trámite correspondiente

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

VIANNEY LEAÑO
INGENIERA CIVIL > CALIDAD / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-057 Solicitud certificaciones vigentes de EIME.pdf
183K

SDHT-1160-2024-057

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Solicitud certificaciones vigentes de EIME**

Cordial saludo

Solicitamos se realice la entrega de las certificaciones vigentes de los EQUIPOS DE INSPECCION, MEDICION Y ENSAYO así:

- Certificados de verificación en laboratorio vigentes correspondientes a los equipos de topografía a usar en el proyecto
- Certificados de calibración y acreditación vigente del Laboratorio contratado para la realización de ensayos de materiales, para aprobación de esta interventoría.

Se requiere que esta información sea suministrada dentro de los (cinco) 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

Quedamos atentos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: VLU
Reviso: N/A

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-056

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Devolución Manual Ambiental de Obra**

Cordial Saludo,

De acuerdo a la revisión de la versión física recibida en la interventoría del Manual Ambiental de Obra aprobado se evidencia que faltan anexos dentro del documento. Es por esto que el documento es devuelvo para que por favor sea complementado y nuevamente se remita a esta interventoría.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

Quedamos atentos,

RECIBIDO PARA ESTUDIO, NO IMPLICA ACEPTACION.
FECHA: 09-Feb-2024
HORA: 9:44 am
RECIBIDO POR: Lilly Tones

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**YR**
Reviso:	**N/A**

Anexos: Doc Proveedores y Gestores RCD.
Planos Anexo 2.

Sofia

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión observaciones Martriz de inspección y ensayos

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 8:40
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-055 - Remisión observaciones Martriz de inspección y ensayos.pdf
176K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-055

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN OBSERVACIONES MATRIZ DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS**

Cordial Saludo,

Revisado el Plan de Inspección y Ensayo presentado por el contratista tengo las siguientes observaciones:

- **Banca cerramiento: Especificar el capítulo o numeral IDRD que aplica e incluir el criterio de aceptación de acuerdo a lo descrito**
- **Canecas M120: Especificar el capítulo o numeral IDRD que aplica**
- **Bordillo: Falta incluir la frecuencia de la inspección o ensayo**
- **Cañuela prefabricada: Falta incluir la frecuencia de la inspección o ensayo**
- **Adoquín de arcilla: Se registra el número de unidades a fallar, pero no se describe la frecuencia del ensayo o inspección**
- **Piso de caucho: Falta incluir la frecuencia de la inspección o ensayo**
- **Concreto: Incluir que se debe presentar el diseño de mezcla cuando este es mezclado en obra, para aprobación de interventoría**
- **No se incluye Adoquín guía y alerta**
- **No se incluye loseta guía**
- **No se incluyen Base granular reciclada**

- No se incluye geotextil T210 y NT1600
- No se incluye cerramiento contra impacto H 5 m
- No se incluyen gimnasios biosaludables
- No se incluye cerramiento M-83
- No se incluye control de actividades de zonas verdes y jardinería
- No se incluye tubería perforada pvc
- No se incluye tapas cárcamo prefabricadas

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: **N/A**
Con copia: **N/A**
Elaboró: **KA**

306

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 8:41
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-054 - APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.pdf
163K

SDHT-1160-2024-053

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-2025**
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Cordial Saludo,

De acuerdo a la segunda versión del Plan de gestión del riesgo de desastres remitido por el contratista CONSORCIO ARQING HABITAT, en atención a las observaciones presentadas por la interventoría, se evidencia el alcance a las observaciones realizadas. Por lo tanto, se da la respectiva aprobación al documento.

Así las cosas, se solicita al contratista proceder a la respectiva radicación en físico del documento aprobado a esta Interventoría.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: KA

507

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-053 -Aprobación informe ambiental N°1

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 8:38
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, ambientalarqing@gmail.com

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--

CORDIALMENTE:
Yeimy Natalia Ramirez

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-053 -Aprobacion informe ambiental N°1.pdf
151K

SDHT-1160-2024-053

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Aprobación informe ambiental N°1**

Cordial Saludo,

De acuerdo a la revisión del informe ambiental N°1, este es **APROBADO**, se requiere de su radicación físico en interventoría junto con sus anexos, firmas y separadores correspondientes.

Quedamos atentos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	**N/A**
Con copia:	**N/A**
Elaboro:	**YR**
Reviso:	**N/A**

508

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

9 de febrero de 2024, 10:56

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-4853
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 321491ef-38c4-48dd-8706-a882b7f0c575
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión informe semanal de interventoría No. 4

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de febrero de 2024, 8:27
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co
Cc: Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, Mary Carolina Salazar Penagos <mary.salazar@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

1. INFORME SEMANAL INTERVENTORIA 4 V1.xlsx
1656K

SDHT-1160-2024-052 - Remisión informe semanal de interventoría No. 4.pdf
174K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-052

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 4**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente se remite el informe semanal No. 4, para el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2024 y el 04 de febrero de 2024, conforme a las observaciones recibidas vía correo electrónico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo excel
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-051 -Documentacion requerida y necesaria para la aprobacion de las ordenes de giro y el buen manejo del anticipo

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 8 de febrero de 2024, 16:34
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Se remite lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes.

--

CORDIALMENTE:
Andrea Botero

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-051 -Documentacion requerida y necesaria para la aprobacion de las ordenes de giro y el buen manejo del anticipo.pdf
197K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-051

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **Documentación requerida y necesaria para la aprobación de las ordenes de giro y el buen manejo del anticipo.**

Cordial Saludo,

Nos permitimos compartir toda la información necesaria que se tendrá en cuenta para la radicación de los documentos referentes al desembolso de cada orden de operación.

Documentación legal requerida para el desembolso de la orden de operación:

Cuando se anexa:

- **Factura electrónica de venta de acuerdo a los parámetros establecidos por la DIAN:** se debe anexar autorización numeración de facturación, orden de compra firmada por las dos partes, contrato por prestación de servicios o suministro e instalación, certificación bancaria del proveedor (no mayor a 30 días), RUT del proveedor actualizado, certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días) y cédula de ciudadanía del representante legal.

- **Cuenta de cobro:** se debe anexar el documento soporte en adquisidores efectuadas a no obligados a facturar, autorización numeración de facturación del documento soporte, orden de compra firmada por las dos partes, contrato por prestación de servicios o suministro e instalación, pago seguridad social, certificación bancaria del proveedor (no mayor a 30 días), RUT del proveedor actualizado, certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días) y cédula de ciudadanía del representante legal.

- **Factura proforma:** se debe anexar la factura proforma, orden de compra firmada por las dos partes, contrato por prestación de servicios o suministro e instalación, certificación bancaria del proveedor (no mayor a 30 días), RUT del proveedor actualizado, certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días) y cédula de ciudadanía del representante legal.

Nota:

- La aprobación de una orden de giro mediante una cuenta de cobro o factura proforma debe ser legalizada por factura electrónica de venta.
- Si el contratista firma contratos por prestación de servicios en los rubros pactados en el plan de inversión y si, en dichos contratos se incluye el AIU, la interventoría solo aprobara los costos directos, los costos indirectos serán asumidos por el contratista. (esto solo tendrá aval mediante una carta firmada por el representante legal donde se detalle minuciosamente los conceptos del costo directo y el AIU).

Documentación requerida para los rubros generales:

- **Materiales:** Fichas técnicas, especificaciones técnicas y de calidad, cantidades solicitadas sustentadas en planos o balance presupuestal referentes a los materiales presentados del contrato de referencia.
- **Transporte:** Relación sustentada de los vehículos empleados en las actividades desarrolladas que contengan este insumo.
- **Alquiler de equipos:** Relación sustentada de los equipos empleados en las actividades desarrolladas que contengan este insumo, soporte de contrato de labor de la persona
- **Dotación, juegos infantiles:** Fichas técnicas de cada dotación y juego infantil, plano de localización en obra.
- **Mano de obra no calificada:** Anexo de planilla de seguridad social, soporte de contrato de labor de la persona, cortes de obra de acuerdo a la ejecución.
- **Compra de equipo nuevo y repuestos:** Relación sustentada de los equipos empleados en las actividades desarrolladas que contengan este insumo.

Nota:

- Si la interventoría requiere de otro documento para la aprobación de la orden, se realizará la solicitud mediante correo electrónico.

Documentación requerida para reembolsos al consorcio:

Para reembolso de cualquier rubro proyectado en el plan de inversión del anticipo se debe anexar la siguiente documentación:

- Relación de reembolsos solicitados.
- Factura de venta electrónica o documento soporte en adquisidores efectuadas a no obligados a facturar.
- Comprobante de pago realizado por parte del consorcio al proveedor (con estado exitoso).
- Certificación bancaria del consorcio no mayor a 30 días
- RUT del consorcio.
- Documento del acuerdo consorcial.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.

Nota:

- Tener en cuenta que los reembolsos no son frecuentes para el manejo del anticipo. Este a su vez, debe ser aprobado por el interventor.

SOLIUN

Documentación requerida por parte de la Fiduciaria elegida:

- Formato de orden de pago entregado por la fiduciaria, debidamente diligenciado y firmado. (de acuerdo a los parámetros de la fiduciaria escogida por parte del contratista).
- Carta dirigida a la fiduciaria con la instrucción de pago, certificación de pago a terceros y autorización de desembolso. (de acuerdo a los parámetros de la fiduciaria escogida por parte del contratista).

Parámetros a tener en cuenta:

- Las cuentas de cobro que hagan referencia a contratos suscritos con el consorcio deben anexar el contrato.
- Las facturas que hagan referencia a cotizaciones deben anexar la cotización.
- Si se realiza desembolso mediante factura proforma se debe legalizar dicha factura cuando el proveedor entregue la factura electrónica de venta.
- Los valores deben ser invertidos de acuerdo a los parámetros exigidos en el contrato de obra.
- El contratista debe entregar mensualmente un informe detallado de las operaciones realizadas en el mes. (esto abarcaría todo relacionado con el anticipo: ordenes, rendimientos financieros, legalización de facturas entre otros)
- El contratista como la interventoría deben llevar seguimiento de los rendimientos financieros generados durante el contrato, se solicita que al finalizar el mes se realice el pago de los mismo a la entidad. (IDRD)
- La legalización de factura se debe realizar mensualmente.
- Si se presentan observaciones o correcciones a los procedimientos antes mencionados la interventoría procederá al envió de oficios o correos electrónicos para la modificación de la misma, se solicita al contratista dar respuesta oportuna y veraz a los requerimientos, esto con el fin, de no retrasar la ejecución de obra.
- Para radicación el correo electrónico es: **proyectos@soliunsas.com**

Quedamos atentos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: ABR
Reviso: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1160-2024-050 -Observaciones_Orden_Giro_01

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 8 de febrero de 2024, 15:39
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Se remite lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes

--
CORDIALMENTE:
Andrea Botero

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-050 -Observaciones_Orden_Giro_01.pdf
173K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-050

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA OFICIO CAH1164 -2023-030 REMISION OBSERVACIONES A ORDEN DE GIRO N° 01.**

Cordial Saludo,

En atención a oficio CAH1164-2023-030 adiado del 05 de febrero de 2024, nos permitimos remitir las observaciones resultado del proceso de revisión de la documentación adjunta a orden de giro N° 01:

Si bien el anticipo del contrato de la referencia cuenta con un porcentaje destinado para mano de obra no calificada, los desembolsos de este rubro, no contara con aprobación para el pago de anticipos de contratos de mano de obra; en consecuencia, la orden de giro N° 01 allegada, no es avalada para el trámite de desembolso.

Paralelo a ello, se solicita que para las futuras solicitudes de aprobación de órdenes de giro se consideren las siguientes observaciones adicionales:

- Para cada solicitud de orden de desembolso del anticipo es necesario contar con una orden de compra.
- El Rut no debe ser mayor a 30 días.
- El certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 días.
- Las ordenes de compra, facturas proforma, y contratos (por prestación de servicios, alquiler de equipos y/o suministro de materiales) debe estar firmado por el contratista y el proveedor.
- Si el contratista firma contratos por prestación de servicios en los rubros pactados en el plan de inversión y si, en dichos contratos se incluye el AIU, la interventoría solo aprobara los costos directos, los costos indirectos serán asumidos por el contratista. (esto solo tendrá aval mediante una carta firmada por el representante legal donde se detalle minuciosamente los conceptos del costo directo y el AIU).

Por lo mencionado y en aras de evitar contratiempos en el proyecto, solicitamos allegar a esta Interventoría la documentación con los ajustes a lugar.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: DMGC/ABR

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 6 de febrero de 2024, 9:39
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-4204
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 36177828-af57-4489-8458-64d54beba968
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión informe semanal de interventoría No. 3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 5 de febrero de 2024, 20:20
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

1. INFORME SEMANAL INTERVENTORIA 3 VF.xlsx
816K

SDHT-1160-2024-049 - Remisión informe semanal de interventoría No. 3.pdf
179K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-049

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 3**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente se remite el informe semanal No. 3, para el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2024 y el 28 de enero de 2024, conforme a las observaciones recibidas vía correo electrónico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo excel
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión informe semanal de interventoría No. 2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 2 de febrero de 2024, 15:03
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Mary Carolina Salazar Penagos <mary.salazar@habitatbogota.gov.co>, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

1. INFORME SEMANAL INTERVENTORIA 2 V2.xlsx
808K

SDHT-1160-2024-048 - Remisión informe semanal de interventoría No. 2.pdf
174K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1160-2024-048

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 2**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente se remite el informe semanal No. 2, para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2024 y el 21 de enero de 2024, conforme a las observaciones recibidas vía correo electrónico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo excel
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 1 de febrero de 2024, 16:46
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-3774
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 9c922d96-8153-445f-a930-492816b0db9b
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión informe semanal de interventoría No. 1

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 1 de febrero de 2024, 16:41
Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Laura Camila Orduña Moncada <laura.orduna@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Mary Carolina Salazar Penagos <mary.salazar@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

1. INFORME SEMANAL INTERVENTORIA 1 v2.xlsx
803K

SDHT-1160-2024-047 - Remisión informe semanal de interventoría No. 1.pdf
171K

SDHT-1160-2024-047

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Jean Angarita Vásquez
Apoyo a la supervisión
La ciudad

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 1160 de 2021** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 1**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente se remite el informe semanal No. 1, para el periodo comprendido entre el 4 de enero de 2024 y el 14 de enero de 2024, conforme a las observaciones recibidas vía correo electrónico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (01) archivo excel
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

517

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión de Aprobación Plan SST y Protocolos B. Arqing Habitat

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 1 de febrero de 2024, 7:40
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, milena monroy rodriguez <sstconsorcioarqing22@gmail.com>

Buenos dias,

Se remite aprobación del Plan SST y Protocolos de Bioseguridad del Consorcio Arqing - Hábitat. Lo anterior para fines pertinentes.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-046 - APROBACIÓN PLAN SST Y PROTOCOLOS B. CONSORCIO ARQING HABITAT.pdf
163K

SDHT-1160-2024-046

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **APROBACIÓN PLAN SST Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD V.1- CONSORCIO ARQING HABITAT**

Cordial Saludo,

De acuerdo a la segunda revisión del Plan SST y los Protocolos de Bioseguridad remitido por el contratista CONSORCIO ARQING HABITAT se evidencia el alcance a las observaciones realizadas. Por lo tanto, se da la respectiva aprobación al documento.

Así las cosas, se solicita al contratista proceder a la respectiva radicación en físico del documento aprobado a esta Interventoría junto con sus anexos y separadores.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: YCA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión de Oficio y Recomendaciones SST.

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 1 de febrero de 2024, 7:07
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>, Milena Monroy <sstconsorciolospinos22@gmail.com>

Buenos dias,

Se remite oficio para fines pertinentes.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

CORDIALMENTE:

SOLIUN

YINNETH CRUZ
PROFESIONAL SST / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1160-2024-045- Respuesta comunicado CAH1164-2023-020 y Recomendaciones SST.pdf
213K

SDHT-1160-2024-045

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO ARQING HABITAT
Atn. Carlos Mauricio Botón Gómez
Representante legal
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO CAH1164-2023-020 DOCUMENTOS DE PERSONAL**

Cordial Saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

1. **Se solicita actualizar exámenes médicos de los profesionales SST, Social, Ambiental, topógrafo y presentar examen de ingreso del apoyo Nubia Hortua.**

PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO ARQING HABITAT

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PENDIENTE
1	NIDIA PABON	52.884.074	DIRECTORA	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
2	GUSTAVO PALACIOS	19.055.241	RESIDENTE	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
3	PAOLA LEON	53.026.061	SOCIAL	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
4	MILENA MONRROY	53.114.837	SST	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
5	CARLOS BOTON	80.724.186	ESP. GEOTECNIA	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
6	SANDRA VIVIANA SANTA MARIA	53.117.481	AMBIENTAL	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
7	JONATHAN CIFUENTES	1.014.261.904	INSPECTOR	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
8	DIEGO CORTES	1.022.355.450	TOPOGRAFO	EXAMEN Y PLANILLA	INDUCCIÓN SST
9	NUBIA HURTUA	20.485.497	APOYO	PLANILLA	INDUCCIÓN SST

Se deben actualizar los Exámenes Médicos de Ingreso y presentar Inducción del anterior personal.

2. **Se solicita los documentos del personal operativo que ingresa al contrato la próxima semana teniendo en cuenta lo tratado en comité del día de ayer 31 de enero de 2024. Del personal operativo se recomienda presentar exámenes médicos de ingreso, afiliaciones/Planillas de Seguridad Social, registro de entrega de dotación, inducción y notificación de riesgo.**

Atentos a su respuesta,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: YCA
Revisó: N/A

SOLIUN	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CÓDIGO	ADM-FR-02
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	1164-2023
CONTRATISTA:	ARQING
OBJETO:	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	1160-2023
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA RECIBIDA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
CAH1164-2023-024	2/2/2024	Observ informe E y D.	Se emiten observ encontradas en las mesas de trabajo	
CAH1164-2023-025	2/2/2024	Rta 041 plan gestión riesgo	Se da respuesta a lo solicitado.	
CAH1164-2023-030	5/2/2024	Orden desembolso No. 1	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1160-2023-050, el dia 8 de febrero de 2024
CAH1164-2023-035	7/2/2024	APU´S contrato	Se remite para revisión y aprobación	
CAH1164-2023-042	8/2/2024	Radicación solicitud registro vallas	Se remite copia de los radicados ante las entidades	
CAH1164-2023-043	8/2/2024	Rta 050	Se solicita se aclare lo solicitado	
CAH1164-2023-044	8/2/2024	Solicitud aclaración cto	Se solicita se de aclaración al respecto	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-050, el dia 9 de febrero de 2024
CAH1164-2023-045	8/2/2024	Inf técnico No. 1 digital	Se remite para revisión y aprobación	Se da aval para radicación en fisico
CAH1164-2023-046	8/2/2024	Inf amb No. 1 digital	Se remite para revisión y aprobación	Se da aval para radicación en fisico
CAH1164-2023-047	8/2/2024	Inf SST No. 1 digital.	Se remite para revisión y aprobación	Se da aval para radicación en fisico
CAH1164-2023-048	8/2/2024	Inf Social No. 1 digital	Se remite para revisión y aprobación	Se da aval para radicación en fisico
Radicado No. 2-2024-10341	9/2/2024	Estado actual del cto	Se informa que no fue procendente la suspensión	
Radicado No. 2-2024-10411	9/2/2024	Rta observ doc SG-SST	Se da aval al informe subsanado	
CAH1164-2023-050	9/2/2024	Rta doc personal	Se remiten examenes actualizados	
CAH1164-2023-051	12/2/2024	Programación parque	Se remite para revisión y aprobación	
CAH1164-2023-049	13/2/2024	Plan gestión del Riesgo	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-078, el dia 22 de febrero de 2024
CAH1164-2023-052	13/2/2024	Inf Amb No. 1 V.0	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-069, el dia 19 de febrero de 2024
CAH1164-2023-053	13/2/2024	MAO ajustado	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-077, el dia 22 de febrero de 2024

CAH1164-2023-055	14/2/2024	Inf Técnico No. 1 V1	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-071, el dia 19 de febrero de 2024
CAH1164-2023-062	14/2/2024	Inf Social No. 1 V0	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-070, el dia 19 de febrero de 2024
CAH1164-2023-054	12/2/2024	Rta 059 Plan de obra	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-066, el dia 16 de febrero de 2024
Radicado 2-2024-11494	15/2/2024	Subsanación Observ E y D.	Se remite oficio con subsanación a las observaciones	Se archiva, es para conocimiento
CAH1164-2023-058	15/2/2024	Solicitud gestión reubicación	Se solicita gestión para reubicación de los contenedores	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-073, el dia 19 de febrero de 2024
CAH1164-2023-061	15/2/2024	Solicitud revisión redes eléctricas	Se solicita revision de redes eléctricas	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-073, el dia 19 de febrero de 2024
CAH1164-2023-063	15/2/2024	Rta 062 inf SST No. 1	Se atienden las observaciones realizadas	
CAH1164-2023-064	15/2/2024	Rta 064 devolución orden giro No. 1	Se da respuesta a lo solicitado.	
CAH1164-2023-065	16/2/2024	Rta 55 mátriz inspección y ensayos	Se realizan los ajustes solicitados	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-075, el dia 20 de febrero de 2024
CAH1164-2023-066	16/2/2024	Rta 58 caracterización	Se remite caracterización de material	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-074, el dia 19 de febrero de 2024
CAH1164-2023-067	19/2/2024	Inf SST No. 1	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-072, el dia 19 de febrero de 2024
CAH1164-2023-068	19/2/2024	Extracto fiduciaria mes enero	Se remite extracto del mes de enero	
CAH1164-2023-069	20/2/2024	Balance general actualizado	Se remite balance general actualizado	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-081, el dia 23 de febrero de 2024
CAH1164-2023-070	20/2/2024	Rta 064 orden No. 1	Se da respuesta a lo solicitado.	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-084, el dia 26 de febrero de 2024
CAH1164-2023-072	20/2/2024	Orden desembolso No. 2	Se remite para revisión y firma	
Radicado No. 2-2024-12226	20/2/2024	Subsan observ cta	Se remite rta del consultor al cta de la interv	Se archiva, es para conocimiento
Radicado No. 2-2024-12156	20/2/2024	Alcance subsan observ	Se remiten oficios radicados con subsanación.	Se archiva, es para conocimiento
Radicado No. 2-2024-12157	20/2/2024	Rta inf semanal 1	Se acusa recibo de la información	Se archiva, es para conocimiento
Radicado No. 2-2024-12158	20/2/2024	Rta inf semanal 2	Se acusa recibo de la información	Se archiva, es para conocimiento
Radicado No. 2-2024-12159	20/2/2024	Rta inf semanal 3	Se acusa recibo de la información	Se archiva, es para conocimiento
Radicado No. 2-2024-12160	20/2/2024	Rta inf semanal 4	Se acusa recibo de la información	Se archiva, es para conocimiento
CAH1164-2023-073	21/2/2024	Orden desembolso No. 3	Se remite para revisión y aprobación	
CAH1164-2023-080	22/2/2024	Solicitud gestión reubicación	Se solicita la gestión para la reubicacion de los contenedores	

CAH1164-2023-071	24/2/2024	Rta 057 Certificados EIME	Se remiten certificados de los equipos	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-085, el dia 27 de febrero de 2024
CAH1164-2023-083	26/2/2024	Balance general ajustado	Se remite ppto ajustado	
CAH1164-2023-087	27/2/2024	Rta observ matriz	Se atienden las observaciones realizadas	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-091, el dia 1 de marzo de 2024
CAH1164-2023-084	28/2/2024	Trazabilidad alcance presupuestal	Se entrega resumen de la trazabilidad de actividades	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-090, el dia 1 de marzo de 2024
CAH1164-2023-086	28/2/2024	Rta 086 orden anticipo 2	Se atienden las observaciones realizadas	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-092, el dia 1 de marzo de 2024
CAH1164-2023-088	29/2/2024	Rta 087 orden desembolso No. 3	Se remite para revisión y firma	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-094, el dia 4 de marzo de 2024
CAH1164-2023-089	29/2/2024	Memorias cálculo	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-096, el dia 4 de marzo de 2024
CAH1164-2023-091	29/2/2024	Orden desembolso No. 4	Se remite para revisión y aprobación	Se traslada mediante comunicado SDHT-1160-2023-095, el dia 4 de marzo de 2024

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 091 REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 4

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

29 de febrero de 2024, 17:29

Buenas tardes,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CAH1164-2023 091 REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 4.pdf** 236K
- **2. DOC CONSORCIO.zip** 603K
- **1. PROVEEDOR RECICLADOS.zip** 5392K

521

CAH1164-2023-091
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 4

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito la orden de desembolso No. 4, para su respectiva revisión y aprobación, la cual contiene los siguientes documentos:

- Orden de Desembolso N°04
- CAH-2024-A-007 CERTIFICACIÓN RETENCIONES
- CAH-2024-A-008 CERTIFICACIÓN ANTICIPO
- Documentos giro RECICLADOS INDUSTRIALES

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo requerido
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Fwd: Respuesta a los comunicados SDHT-1160-2024-089 observaciones SSTMA y SGHT-1160-2024-079 observaciones del Componente SSTMA.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 5 de marzo de 2024, 11:13
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Viviana Santamaría Segura** <ambientalarqing@gmail.com>
Date: vie, 1 mar 2024 a las 20:05
Subject: Respuesta a los comunicados SDHT-1160-2024-089 observaciones SSTMA y SGHT-1160-2024-079 observaciones del Componente SSTMA.
To: <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

Adjunto a la presente el comunicado CAH1164-2023 090 REMISIÓN OFICIO SST AMBIENTAL, que atiende las observaciones de los comunicados mencionados en el asunto del presente correo.

Atentamente.
--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

CAH1164-2023 090 REMISION OFICIO SST AMBIENTAL.pdf
1900K

522

D.C., 01 de marzo de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: Respuesta a los comunicados SDHT-1160-2024-089 observaciones SSTMA y SGHT-1160-2024-079 observaciones del Componente SSTMA.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas en los comunicados mencionados en el asunto a continuación se describen las acciones de mejora:

1. Parque Patio Bonito II Sector:



Se realizan jornadas de limpieza y recolección de residuos solidos permanentes, sin embargo la comunidad del sector hace caso omiso a las solicitudes de los trabajadores de no dejar residuos cerca a la obra, por esta razón se programó con el área social una jornada de apoyo para que la comunidad mejore el manejo adecuado de los resides solidos.







Se deja adecuado el punto ecologico, se hace retito permanente de los RCD generados, teniendo en cuenta que el parque cuenta con un area pequeña se definio una esquina para acopio de RCD, como la generación de RCD es permanente no es posible la señalización perimetral del acopio, sin embargo se encuentra dentro del cerramiento y apenas se completa el viaje se hace el retiro.





En las fotografías se evidencia el frente de obra limpio y organizado. Se realiza de manera previa al inicio de labores el mantenimiento del cerramiento y recolección de residuos solidos sueltos.

La totalidad de los árboles se encuentran protegidos, el persona se encuentra afiliado y cuenta con la dotación requerida.









Se evidencia en las fotografías el cerramiento perimetral que permanece de manera permanente.





Se realiza entrega del chaleco y paleta al auxiliar de trafico en cumplimiento del Plan de Manejo de trafico





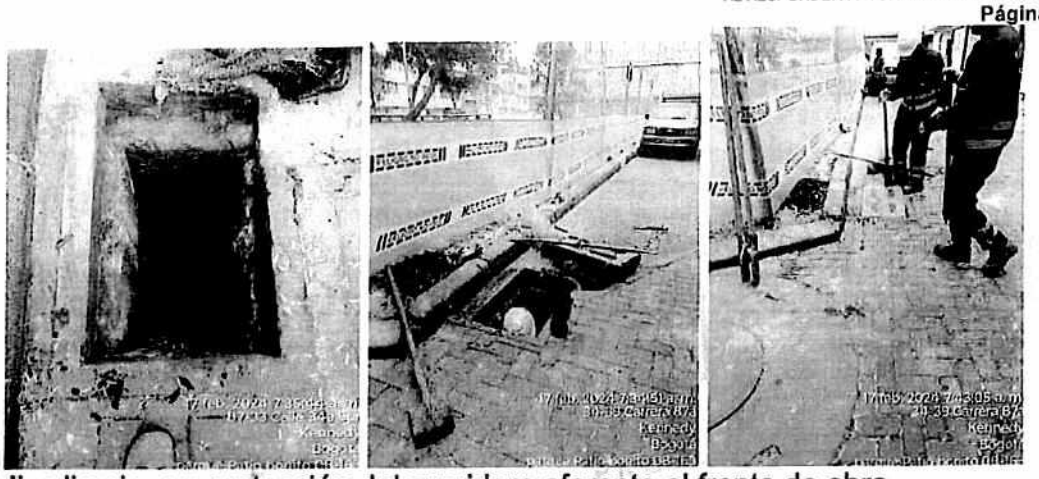
Se realizó reposición de la valla de obra.



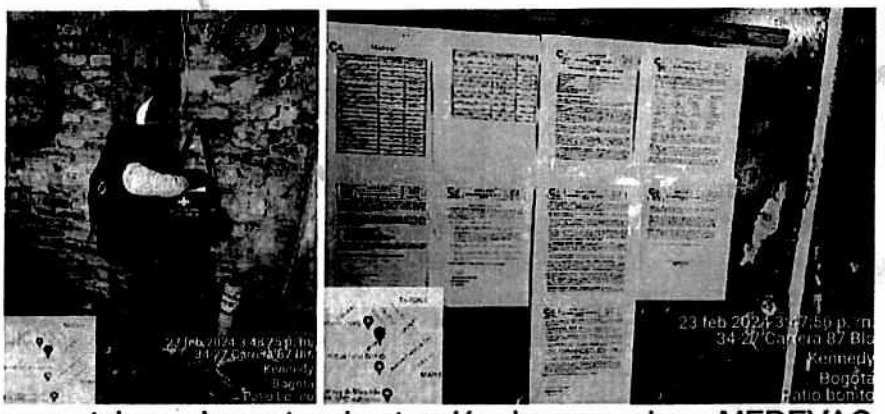


Se realizó la adecuacion del punto de hidratación en obra.

En este parque se cuenta con la totalidad de los árboles protegidos, no se han realizado afectación teniendo en cuenta que no se cuenta con permiso de tratamiento silvicultural



Se realiza limpieza y protección del sumidero aferente al frente de obra.

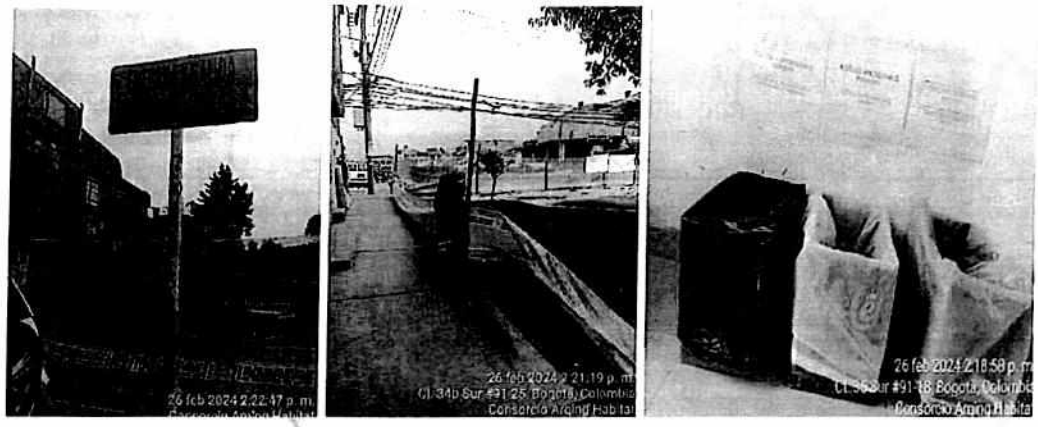


Se cuenta con cartelera, elementos de atención de mergecias y MEDEVAC

2. Parque la Riveras de Occidente:

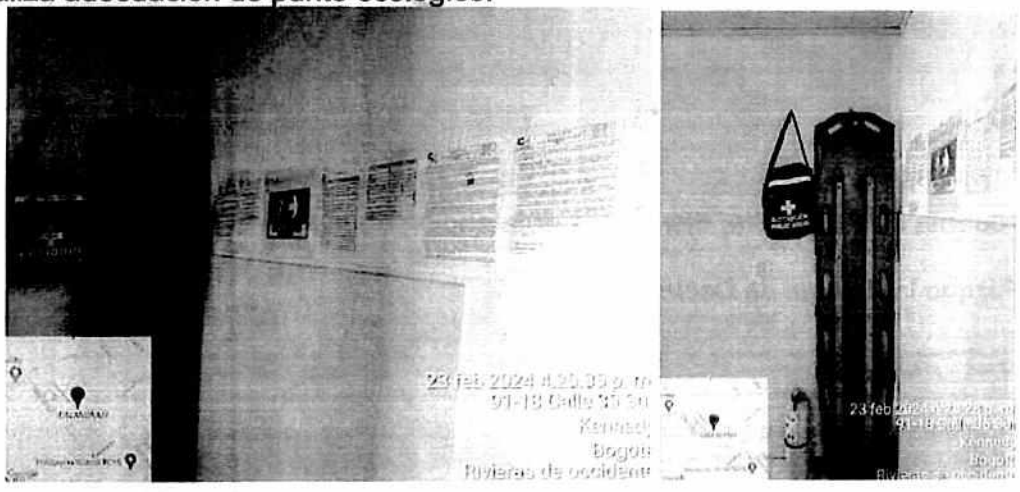


Se realiza retiro de los RCD generados a medida que son generadosm se cuenta con punto de hidratación.



Se realiza verificación del PMT y se realiza las modificación para ingreso y paso de la comunidad.

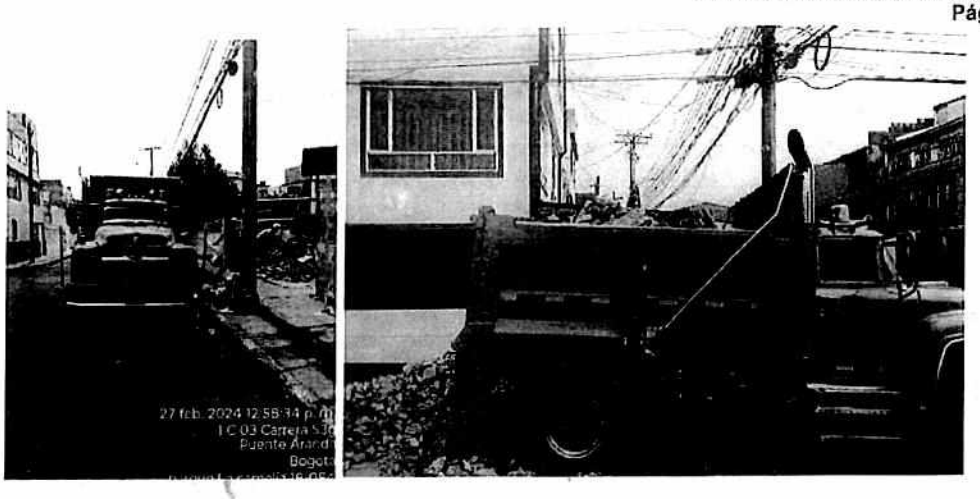
Se realiza adecuación de punto ecologico.



Se realiza adecuación de cartelera, elementos de emergencias y MEDEVAC.

En este parque se cuenta con la totalidad de los árboles protegidos, no se han realizado afectación teniendo en cuenta que no se cuenta con permiso de tratamiento silvicultural.

3. Parque Camelia:



Se realiza cargue y retiro de RCD. Los RCD son acopiados en un punto especifico a medida que se completa un viaje completo se efectua el retiro.



Se realiza jornada de orden aseo y limpieza y dotación de hidratación.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923



Se realiza verificación de que la totalidad de los trabajadores cuenten con botas con puntera reforzada



Se realiza adecuación de cartelera, elementos de emergencias y MEDEVAC.

En este parque se cuenta con la totalidad de los árboles protegidos, no se han realizado afectación teniendo en cuenta que no se cuenta con permiso de tratamiento silvicultural.
Los soportes como formato de capacitación, vales, solicitudes de certificación serán entregados en el informe mensual correspondiente a febrero.
No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
SVSS

526

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 089 REMISION MEMORIAS DE CALCULO

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 29 de febrero de 2024, 14:10
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto, para su revisión y fines pertinentes.

Att CONSORCIO ARQING HABITAT

- MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_1_PARQUE_08-006_RIVERAS DE OCCIDENTE.xlsm
- MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_1_PARQUE_08-0163_PATIO BONITO II SECTOR D.xlsm
- MEMORIAS_CORTE_DE_OBRA_1_PARQUE_16-054_URB LA CAMELIA.xlsm

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN MEMORIAS DE CALCULO CORTE PARCIAL No. 1

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remitimos los siguientes documentos que corresponden a las memorias de cálculo de cantidades ejecutadas para el corte parcial de obra No. 1, lo anterior para su respectiva revisión y aprobación, así:

- PARQUE_08-0163_PATIO BONITO II SECTOR D
- PARQUE_08-006_RIVERAS DE OCCIDENTE
- PARQUE_16-054_URB LA CAMELIA

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
JETG

527

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 088 RESPUESTA OFICIO ORDEN DE GIRO 003

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 29 de febrero de 2024, 14:44
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes,

Nos permitimos remitir la información en asunto, para su revisión y fines pertinentes.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CAH1164-2023 088 RESPUESTA OFICIO ORDEN DE GIRO 003.pdf** 526K
- **CALCULO DE CANTIDADES DE ACERO RIVERAS DE OCCIDENTE.pdf** 83K
- **CALCULO DE CANTIDADES DE ACERO Y ADOQUIN PATIO BONITO.pdf** 89K

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. SDHT-1160-2024-087
REMISIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO No. 3

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado damos respuesta a su oficio de la siguiente manera:

1. MALLA ELECTROSOLDADA – FIGUCENTRO

 Se remite adjunto el cálculo de las cantidades solicitadas por frente de obra.

2. ADOQUÍN BICAPA DE COLOR MORADO – ERFOLG SAS

 Se remite adjunto el cálculo de las cantidades solicitadas por frente de obra.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
JETG

520

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 087 RESPUESTA OFICIO PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 27 de febrero de 2024, 18:26
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING HABITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYOS-HAB-1164-2023_V3.pdf
155K

CAH1164-2023 087 RESPUESTA OFICIO MATRIZ DE INSPECCION OF 065.pdf
533K

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: Respuesta oficio No. SDHT-1160-2024-075
Observaciones Matriz de Inspección y Ensayos

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicado remito nuevamente el plan de inspección y ensayos, atendiendo las observaciones así:

- Se incluye la subbase granular reciclada, según ensayos NORMA IDU 2018, material que según reunión con el consultor el día 26 de febrero de 2024 será la que se debe utilizar; sin embargo, es importante aclarar que si esta directriz se mantiene no será posible el cumplimiento del porcentaje exigido de acuerdo a normatividad ambiental vigente. Por lo que se solicita a la Interventoría remitir el acta de comité realiza el día de ayer que soporte este requerimiento.
- Con referencia al cerramiento contra impacto H=5.0m fue retirado de la matriz de inspección y ensayos, en atención a que de acuerdo a la misma reunión nombrada anteriormente con el consultor, se confirmó que dicha actividad no fue contemplada para los frentes de obra incluidos en el contrato de la referencia.
- Para los gimnasios biosaludables se incluye la presentación de los documentos solicitados.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTÓN G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado en Ocho (08) Folios
JETG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 086 RESPUESTA OFICIO ORDEN DE GIRO 002

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 28 de febrero de 2024, 13:16
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CAH1164-2023 086 RESPUESTA OFICIO ORDEN DE GIRO 002.pdf** 276K
- **2. DOC CONSORCIO II.zip** 602K
- **1. PROVEEDOR II.zip** 15804K

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. SDHT-1160-2024-086
REMISIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO No. 2

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado damos respuesta a su oficio de la siguiente manera:

1. MATERIAL GRANULAR
 a. Subbase

La inconsistencia del material fue evidenciado por el Contratista de Obra e informado mediante el informe de estudios y diseños, tanto a la interventoría como a la entidad, sin embargo solo hasta el día lunes 26 de febrero de 2024 el Consultor en reunión manifestó que el uso de material reciclado debía ser únicamente para el material de subbase, razón por la cual en la orden de giro remitida se solicitó la compra de 105m3 de material de subbase y 133m3 de material de base granular, cantidades que están soportadas en los cálculos adjuntos y bajo la concepción de utilizar material granular de cantera en los frentes de obra de Patio Bonito y Riveras de Occidente. Las cantidades resultan de los presupuestos trabajados en conjunto y que son de su conocimiento.

Sin embargo, con la nueva directriz del Consultor, se realiza el cambio de la orden de giro contemplando el material de subbase en material reciclado, el cual se requerirá en orden de giro posterior.

2. PREFABRICADOS
 a. Bordillo

Dentro de la consultoría se contempla un bordillo prefabricado en concreto para confinamiento de piso cuyas dimensiones corresponden a 0.15 x 0.30 x 0.80m, sin embargo, como es de su conocimiento el material que comercialmente se consigue en el mercado corresponde a las

medidas del bordillo A81 0.15 X 0.35 X 0.80m, consideramos que esta observación puede ser valorada por los especialistas de la interventoría y no representa una menor especificación, al contrario contempla un elemento de mayores dimensiones y sólo genera demoras en el proceso de compras para contar con los materiales en los frentes de obra de manera oportuna tal como lo precisa el contrato.

3. POLÍMEROS GEOSINTÉTICOS
 a. Geotextil

Con base en los estudios y diseños recibidos por parte de la entidad, como es de su conocimiento, no existe una definición puntual en cuanto a la especificación de dicho material y acorde con las especificaciones vigentes del IDRD en el capítulo 14 MATERIALES, aparte 2.17 GEOTEXTIL Y GEO SINTÉTICOS en específico 2.17.2 Geotextil tejido para refuerzo estructural, se precisa "*... Todas las estructuras de los senderos vehiculares, peatonales y canchas tendrán instalado dentro de su estructura entre la subrasante y el relleno en recebo, un geotextil tejido con traslapos mínimos de 20 cm si este no se especifica en los planos; este será el tipo geotextil a utilizar para estabilización y obedecerá* ***los requerimientos mínimos*** *descritos en la tabla Nº 1 y Nº 4...*". Acorde con lo anterior y con mi aval como especialista en geotecnia y pavimentos la especificación mínima corresponde al TIPO 3 – GEOTEXTIL TEJIDO con resistencia al rompimiento 2100kPa.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 084 TRAZABILIDAD PPTO

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 28 de febrero de 2024, 11:21
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen dia,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 084 TRAZABILIDAD PPTO.pdf
320K

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: TRAZABILIDAD DE SOLICITUDES PARA DEFINIR ALCANCE PESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 1164 DE 2023

Cordial saludo,

En desarrollo de la ejecución del contrato de la referencia, el CONSORCIO ARQING HÁBITAT en cumplimiento de sus funciones en referencia al cumplimiento del objeto del contrato se permite hacer un resumen de la trazabilidad de solicitudes respecto de la definición del alcance presupuestal del proyecto así:

Desde el pasado 20 de diciembre de 2023 quedó el compromiso de firma de acta de inicio, se realiza comité en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se procede con la firma del acta de inicio, luego de precisar por parte del Contratista a la Subdirectora las situaciones encontradas en la revisión de los estudios y diseños preliminar entregados por la entidad y de expresar la no conveniencia de firmar el inicio de obra, sin embargo dichas observaciones no fueron consideradas como suficientes para la no firma del acta de inicio por parte de la Subdirección de la SDH. En dicha reunión se realizó la radicación a la Interventoría del oficio No. CAH1164-2023-001 con asunto: OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, documento en el cual se solicita la suspensión del contrato hasta no se tuviera una definición y respuesta a cada uno de los puntos encontrados.

El día 22 de diciembre de 2023 se realizó reunión virtual con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría del Hábitat, Interventoría, Consultor y Contratista de Obra, donde se socializó de manera general los diseños de parte del consultor, las generalidades de las composiciones, referentes a los mobiliarios de las estancias.

De parte de CONSORCIO ARQING HABITAT, se manifestaron observaciones a la información entregada correspondiente a la etapa de Estudios y Diseños;

- Que en el cronograma propuesto no se consideró el tiempo de fabricación de los moldes para el concreto de los mobiliarios de las estancias considerando que los moldes tardan 60 días sin contar imprevistos, incluyendo transporte e instalación serían aproximadamente 90 días.
- Para los item de los mobiliarios de las estancias, se establece concreto de 3000 PSI, sin ninguna especificación adicional, lo cual no garantiza la resistencia de las piezas, con base en la experiencia se recomienda que puede mejorarse la resistencia de las piezas, construyéndolas con un concreto de alta resistencia o mejorando la mezcla con fibras. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista de obra deberá garantizar una estabilidad de la obra.
- Se evidencio que los documentos que soportan los diseños no están acordes con las especificaciones, ni lo contemplado en el presupuesto.
- En el presupuesto presentado por el consultor no se contempla en el AIU: campamento, baños portátiles, implementación del PMT, aseo, retiro de materiales.
- Los APU no contienen la especificación, ni el alcance definido por el IDRD.
- No se consideró en el presupuesto el porcentaje de material reciclado para el cumplimiento de la normatividad distrital ambiental.

El día 04 de enero de 2024 a través del comunicado CAH1164-2023-009, se remitió informe de análisis a los estudios y diseños y reiteración suspensión del contrato de la referencia respuesta oficios interventoría SDHT-1160-2023-003, SDHT-1160-2023-004 Y SDHT-1160-2023-010.

El día 04 de enero de 2024 a través del comunicado CAH1164-2023-011, se remitió respuesta a los comunicados SDHT-1160-2024-022, SDHT-1160-2024-021 SDHT-1160-2024-020, SDHT-1160-2024-019 y SDHT-1160-2024-023, en referencia al informe de análisis a los estudios y diseños y reiteración suspensión del contrato 1164 de 2023.

Mediante reunión virtual realizada el día 12 de enero de 2024, se socializaron las observaciones remitidas de parte CONSORCIO ARQING HABITAT, a los documentos de Estudios y Diseños mediante comunicado No. CAH1164-2023-009 el día 04 de enero de 2024 donde se evidencia;

- No se evidencias artes, detalles ni especificaciones de la señalización.
- De los item 3.24 al 3.28, correspondiente a los juegos infantiles no se encuentra la especificación, tampoco identificación correspondiente a los CIO del IDRD.
- En cuanto a las estancias de contemplación, no se evidencian el EC02 y EC 06, los cuales se incluyen en el presupuesto, pero no se pueden identificar en la cartilla.
- Se solicita verificación en campo de cantidades de reposición de pisos en adoquín y piso de caucho.
- Se solicito aclarar de tema del RAL para el concreto, carpintería metálica y señalización.
- De los ítems 2.7 y 2.8, que son pintura de piso cancha y cicloruta, se aclaró que deberían ser acordes a las especificaciones IDRD como los CIO 1804 y3065.

- En cuanto a las estructuras de piso, no se contempla en el presupuesto la instalación de geotextil y es una recomendación realizada en los estudios de suelos.
- En referencia a los materiales granulares los propuestos en los APU, no coinciden con la especificación descrita en los estudios de suelos, se propone incluir un ítem de materiales granulares de manera independiente.
- En el diseño estructural se consideran las juntas de construcción que no están incluidas en el presupuesto, estás se propone que se incluyan.
- Se manifestó que los presupuestos presentados hay diferencias con lo establecido en los planos.
- Se aclara la preocupación respecto a la manifestación de no viabilidad por parte del IDU, para la intervención de espacio público.
- No se cuenta con plan de gestión de riesgo en 2 territorios que tiene amenaza alta de inundación por parte del IDIGER.
- En cuanto al estudio ambiental no está actualizado con la nueva resolución.
- El confinamiento de las estructuras peatonales se revisará en campo, ya que en el presupuesto se contempló solo en algunos frentes.
- No se incluyeron tiempos de estructuración de presupuesto y AIU.
- Se requiere definición del alcance de las obras a ejecutar, para realizar el plan de trabajo y el cronograma del proyecto, además definir el recurso que hace falta definir.
- Se manifiesta ante la entidad y la interventoría la preocupación de la reposición del tiempo ya que no se han definido los alcances de las actividades, debido a una situación no imputable al contratista y de esto se ha dejado trazabilidad desde el día 1 de ejecución del contrato, se reiteró el día 20 de diciembre de 2023.
- Se comenta que están en trámite los PMT.

El día 15 de enero de 2024 se realizó reunión virtual con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría del Hábitat, Interventoría, Consultor y Contratista de Obra, donde se revisó al detalle el presupuesto;

- Se informa de parte del contratista que se realizó la revisión del presupuesto de manera individual por frente, se incluyeron los ítems no contemplados, mencionados en la reunión anterior.
- Para los pisos comenta el contratista de acuerdo con el estudio de suelos, se determinaron las cantidades faltantes de base, subbase, geotextil, etc. En cuanto para rellenos se contempló el item de reciclado para cumplir con RCD.
- Se aclara de parte del contratista que el presupuesto no desglosa las estructuras, esto implicaría cambiar uno a uno cada APU, para que sea acorde a la especificación.
- De parte de interventoría se comenta que se realizó revisión y no se tiene un presupuesto aterrizado, recomienda hacer visitas en terreno con el fin de definir el alcance de las intervenciones.
- El contratista informa que los valores presentaron un incremento debido a la actividad del recubrimiento de las canchas en 2 frentes de obra, puesto que el precio presentado no coincide con la especificación IDRD.
- De parte del contratista se aclara que el AIU no contiene actividades preliminares.

- Se reitera preocupación de parte del contratista acerca de la definición de los mobiliarios y de juegos, ya que su fabricación es de 4 meses, por consiguiente, se debe realizar su compra dentro del tiempo contractual.

A través del comunicado CAH1164-2023-012 del día 15 de enero de 2023, se remitió la revisión de presupuestos.

El día 17 de enero de 2023 se realizó reunión presencial, en las instalaciones de secretaria de Hábitat, con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría de Hábitat, Interventoría y Contratista de Obra, en ésta se contextualizó el presupuesto respecto a los estudios y diseños:

- Respecto a "Señaléticas"; se explica que las propuestas en diseños cuentan con la misma estructura y dimensiones de las utilizadas en el IDRD, lo que cambia es el color morado, pero no se recibe documento que referencia la especificación del IDRD.
- El consultor se compromete a enviar el modelo, detalle, arte y su respectivo código, con el fin de aclarar respecto al tipo de señales a las que hacen referencia en planos y presupuestos.
- Se expone que el PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA, no se encuentra dentro de las manzanas de cuidado y la señalética es de color verde.
- Con referencia a "Juegos Infantiles"; el contratista comenta; que es necesario saber el tipo de juego que se va a instalar, con el fin de definir el espesor del piso de caucho.
- Respecto a "Cantidades y actividades no previstas"; De parte del contratista se reitera incluir en las actividades preliminares en campamento, baño portátil e implementación del PMT, ya que son varios frentes que se van a intervenir de manera simultánea, esta solicitud será revisada en conjunto con interventoría para su inclusión.
- De parte del contratista se sugiere incluir actividades adicionales como la base granular, subbase granular y el geotextil con el fin de cumplir con las recomendaciones del informe de geotecnia.
- La supervisión recomiendo que una vez estén concertadas las actividades, se realice la debida solicitud como actividades no previstas.
- Se acuerda que se va a realizar solo demarcación, ya que el item de pintura de cancha es de demarcación.
- De parte de la interventoría se comenta que hace fata información para el manejo de aguas lluvias en las zonas verdes y en las zonas de los juegos infantiles con recubrimiento de caucho.
- Se reitera de parte del contratista que para la fabricación del mobiliario no es recomendable que sea de concreto de 3000 PSI, nuevamente se recomienda que debe ser con un concreto de mayor resistencia o mejorado con fibras.
- El consultor informa que en el presupuesto se encuentran contempladas las juntas de dilatación y que respecto al RAL se compromete a enviar al contratista e interventoría la información ya que cuenta con ella.
- En esta reunión de parte del consultor se adquieren los compromisos;
 - Enviar modelo, detalle y arte de cada señalética con su respectivo código.

- Enviar detalle de los juegos a instalar con las fichas de las especificaciones técnicas.
- Enviar información de RAL.
- Recorrido conjunto consultor, contratista e interventoría al parque de Santa Cecilia para aterrizar presupuestos.

El día 18 de enero de 2023 se realizó mesa de trabajo en la oficina del contratista en acompañamiento de interventoría para revisión y ajuste del presupuesto;

Quedan en acta los siguientes compromisos;

- De parte del consultor, este se compromete a entregar los planos actualizados de acuerdo con el balance actualizado
- De parte de la entidad, revisión de especies arbóreas en el parque LA CAMELIA, ya que hay una posible tala y no existe permiso alguno.
- De parte de la entidad, confirmar el uso de losetas guías en el parque RIVERAS DE OCCIDENTE, y la posible intervención del andén colindante al salón comunal.

El día 23 de enero de 2023 se realizó reunión presencial, en las instalaciones de interventoría, con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría de Hábitat, Interventoría y Contratista de Obra, en ésta se socializó revisión estado del contrato: documentación inicial e inicio de obra.

- De parte de la supervisión se informa que el consultor entregará ajustado el paquete completo de los diseños incluyendo el presupuesto.
- La interventoría informa que el contratista realizaría un cronograma que no cumple con los plazos contractuales debido a las condiciones dadas de inicio de contrato y los ajustes realizados por el consultor.
- En cuanto al AIU, se reitera de parte del contratista que no está contemplado el costo del campamente, baños portátiles, para cada territorio, profesional de tránsito, para la realizaron del PMT y profesional de riesgos para la elaboración del plan de gestión de riesgos. De parte de interventoría solicita aclaración a la supervisión si estos costos están previstos dentro del AIU.
- La entidad realizara la revisión del desglose del AIU.
- Se reitera de parte del contratista la importancia de definir el alcance, para el cronograma y la socialización con la comunidad.
- De parte de la entidad se solicita y cronograma en su primera versión para iniciar las obras.
- La apertura del PIN ambiental se realizará de parte del contratista, de parte de la entidad se remitirán las credenciales para el trámite correspondiente.

El día 31 de enero de 2023 se realizó reunión presencial, en las instalaciones de interventoría, con los profesionales encargados del proyecto por parte de la Secretaría de Hábitat, Interventoría y Contratista de Obra, en ésta se socializó revisión estado del contrato: documentación inicial e inicio de obra.

- En referencia al AIU, de parte de la entidad se confirma que las actividades preliminares solicitadas por el contratista no están incluidas en este, deben ser incluidas en el contrato.
- Se realizo apertura del PIN AMBIENTAL (24722) para el contrato 1164 de 2023.
- Respecto a los diseños y presupuestos ajustados por parte del consultor; se informa de parte del contratista que no se realizó la entrega de los detalles, descripción y foto de los mobiliarios a instalar, al igual que los juegos.
- No allego el RAI del color.
- Para el concreto de 3000 PSI, propuesto para la realizaron de mobiliarios, no se realizaron modificación y/o aclaración en el presupuesto ni en las especificaciones.
- No se contempló en la estructura el item de acero, necesario para construir los andenes fundidos en sitio.
- Tampoco se encuentran las especificaciones de las señales ya que en el presupuesto la mencionan como vallas.
- Se realizo trazabilidad de parte de la supervisión a las gestiones realizadas desde el 05 de enero de 2024;
- El día 05 de enero de 2024, allega el informe de la revisión preliminar de los diseños y la solicitud de suspensión.
- El día 12 de enero se confirma de parte de la entidad que se realizó contacto con el consultor, por ello no hay lugar a la suspensión. Se realiza mesa de trabajo el 12 de enero de 2024 de manera virtual, en la cual se acordó realizar 3 mesas de trabajo presencial en la siguiente semana.
- El día 23 de enero el consultor remite información subsanada.
- El 24 y 25 de enero de 2024 se reciben observaciones de parte de interventoría a la información entregada por el consultor.
- El día 26 de enero se trasladan esas observaciones al consultor, quien comenta que se entregara la subsanación el día 31 de enero de 2024.
- No obstante, según lo expuesto el 31 de enero de 2024, en la reunión la supervisión comenta que es posible que no esté el tema totalmente subsanado.
- Se comenta que están aprobados 4 PMT´s, está en pendiente de aprobación el del parque RIVERAS DE OCCIDENTE.
- Se comenta que ya se programaron 4 reuniones de inicio para os siguientes días.
- El contratista solicita revisar el tema de la remuneración correspondiente a los preliminares no incluidos en el AIU.
- Se aclara que las vallas se instalarán en el mismo cerramiento.
- Con respecto a las vallas se aclara que se deben remitir los documento indicando por SDHT, para tramitar el permiso correspondiente ante cada una de las alcaldías locales, este trámite no genera ningún costo adicional.
- También se aclara que debido al tamaño de las vallas no se requiere trámite ante SDA, solo se radicara en la alcaldía local conforme a los lineamientos por SDHT.
- Se aclara que los artes de las vallas deben ser avalados por comunicaciones de la entidad, antes de su impresión, la radicación ante la alcaldía se realizara en físico.
- Se debe instalar valla PAC y valla informativa, ambas se deben instalar en el frente de mayor tránsito de cada territorio.

- Se informa que el día que se realice el cerramiento se debe entregar en el polígono del parque el boletín informativo, en alrededor del parque, este debe incluir el componente técnico.
- Las reuniones de sociales deben contar con acompañamiento de la parte técnica, sst, ambiental y social.
- En cuanto a los documentos de modificación, se aclara que el campamento y los baños se incluyeron en el presupuesto por el diseñador y por ello serán objeto de reconocimiento, pues no estaba contemplado.
- Se recibió el cronograma general, se solicitó el cronograma por territorio, el contratista refiere que este cronograma se entregara una vez se termine de aclarar el presupuesto.
- En cuanto al presupuesto de parte del contratista se reiteró la importancia de determinar los item que no está en incluidos en las especificaciones que no se contemplaron para determinar el alcance de las obras, para su elaboración se requiere orden de compra y certeza de la cantidad requerida y los tiempos de producción, importación etc.
- Se recuerda que en la producción es al menos 3.5 meses para los prefabricados y para los juegos importados al menos 3 meses, la entidad comunica que realizara la revisión de manera interna para emitir una directriz.
- Se recomienda informar a la comunidad los tiempos requeridos para el suministro e instalación de mobiliarios
- Se realizará mesa de trabajo con el proveedor de Medellín, para aclarar el tema del mobiliario.

El día 01 de febrero de 2024 a través del comunicado CAH1164-2023-024, se remitió el segundo informe de análisis a los estudios y diseños con base a la subsanación recibida de parte del consultor el día 19 de enero de 2024 (Se aclara que la entrega fue mediante una carpeta de Google Drive la cual fue modificada por el consultor en varias ocasiones sin informar que se trataba de una nueva versión de los documentos que contenían), donde se reiteraron observaciones al presupuesto presentado de parte del consultor, que la información presentada no corresponde con; Cartilla del espacio público del IDU, Cartilla de mobiliario urbano de la SDP y Cartilla de lineamientos y especificaciones técnicas IDRD. Que no presenta especificaciones técnicas de los juegos a instalar, vallas o señales, que la información de los planos arquitectónicos no corresponde al presupuesto presentado, entre otras observaciones.

Mediante el comité de seguimiento No. 3, realizado el día 06 de febrero de 2024, presencial se evidenció lo siguiente;

- No se recibe de parte del consultor el presupuesto, el consultor comenta que se remitirá la información pendiente.
- De parte del CONSORCIO ARQINGCO HÁBITAT se informa que, respecto al presupuesto, el consultor no realizo los ajustes socializados en la reunión anterior respecto al archivo.
- El tema presupuestal está ligado al tema de la definición del juego a instalar al igual que el mobiliario, no se puede avanzar el tema de compra si definir estos ítems.

- No se había podido elaborar un cronograma por territorio ya que estos, están relacionados directamente la presupuesto y las especificaciones reales.
- Se reitera la importancia de la claridad de las intervenciones por cada territorio.
- Se reitera la importancia de la definición de los mobiliarios de las estancias y el juego, ya que los tiempos de fabricación, transporte e instalación.
- Se aclara que en presupuesto no hay adoquín, se incluye el item de acero

En el comité de seguimiento No. 4, realizado el día 13 de febrero de 2024, presencial se realizó control a los compromisos del acta anterior y se evidenció lo siguiente;

- Se recibe de parte del consultor el presupuesto e información pendiente, que mediante el supervisor envía a interventor y a su vez al CONSORCIO ARQINGCO HABITAT, pero se evidencia que esta información está incompleta. Se comenta de parte de la entidad contratante que el consultor no ha cumplido con los compromisos pactados, respecto a las observaciones generadas.
- En cuanto al tema del mobiliario se está considerando de ate de la entidad contratante uso mobiliario nacional de la cartilla del IDRD.
- Se informa que parte del territorio de SANTA CECILIA, se encuentra bajo garantía y no es posible intervenirlo en este contrato, se sugiere la intervención de la cancha; esta directriz afecta el presupuesto actual y la planeación de ejecución del proyecto.
- Estas afectaciones al presupuesto representan un tiempo de reconocimiento de las actividades nuevas, mediciones, planeación de adquisición de los materiales para realizarlas.
- Se reitera por parte del contratista de obra que no se ha podido gestionar la compra del juego a instalar y los mobiliarios de las estancias, ya que este no se ha definido y afectan el plazo del contrato.
- Se solicita de manera reiterada de parte del contratista de ora la definición de presupuestal ya que a fecha del 13 de febrero de 2024 quedan aproximadamente 2 meses de contrato.
- Se acara que los tiempos adicionales o de prórroga afecta a la ejecución adecuada del contrato ya que influye en el porcentaje de dedicación de los profesionales del contrato.

Mediante el comité de seguimiento No. 5, realizado el día 20 de febrero de 2024, presencial se evidenció lo siguiente;

- Se comenta que se cumplió la reunión entre consultor y contratista, pero no se pudo definir el tema del mobiliario.
- Se solicita concepto de parte de la entidad contratante en cuanto al tema de las actividades que no están contemplados dentro del AIU.
- Se realizará el 20 de febrero de 2024 luego de comité reunión para revisar al detalle el tema presupuestal.
- El contratista remitió balance presupuestal de todos los frentes para revisión.
- Se deja constancia que para la etapa de aprobación de diseños se recuerda que se debe suscribir un acta con la aprobación y las observaciones planteadas por el contratista y la interventoría.

Se realiza comité de seguimiento el día 26 de febrero de 2024 en donde asisten la interventoría, el contratista, los representantes del consultor y los representantes por parte de la SDHT presencialmente en la oficina de la interventoría para lo cual se concluye lo siguiente:

- Los representantes de la SDHT manifiestan que aún sigue pendiente la definición de la implementación del mobiliario.
- Los representantes de la consultoría manifiestan que darán respuesta escrita a la SDHT respuesta punto a punto de las observaciones de la interventoría y el contratista de los informes a los estudios y diseños.

En conclusión, a la fecha de emisión del presente comunicado, el CONSORCIO ARQING HÁBITAT requiere que se establezcan los alcances, actividades y definiciones en cada territorio, ya que se pretende encargar esta obligación al CONSORCIO ARQING HÁBITAT la cual se sale del alcance del contrato de la referencia, en atención a que en ningún aparte del contrato se incluye ajuste a los estudios y diseños y/o consultoría como tal, por el contrario el contrato contempla la ejecución de obra que está definida el los documentos que hacen parte integral del contrato. Hasta que no se establezcan las actividades en cada frente, se conforma una situación de imposibilidad en el avance de ejecución en el entendido de que no están claras, ni pactadas, ni legalizadas, la totalidad de las actividades a ejecutar en cada frente. Por último, se solicita el presupuesto y la autorización de las intervenciones para el frente Santa Cecilia dado el cambio y ajuste del alcance debidamente aprobado por las partes.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
DMLM

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 083 REMISIÓN BALANCE GENERAL ACTUALIZADO AJUSTADO

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 26 de febrero de 2024, 8:42
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Nidia Pabon <nidiapabon@arqingco.com>

Cordial saludo,

Remitimos lo mencionado en el asunto para su revisión y fines pertinentes

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente
Arq Jonathan Cifuentes P
Tel:3214769686
--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

20240222_PRESUPUESTO GENERAL_V6_AJUSTADO.xlsx
87K

CAH1164-2023 083 REMISIÓN BALANCE GENERAL ACTUALIZADO AJUSTADO.pdf
228K

536

CAH1164-2023-083
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN BALANCE GENERAL ACTUALIZADO AJUSTADO

Cordial saludo,

Remitimos presupuesto balance general actualizado a la fecha.

- **20240222_PRESUPUESTO GENERAL_V6_AJUSTADO**

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 -080 SOLICITUD DE GESTIÓN PARA REUBICACIÓN TEMPORAL DE CONTENEDORES EN EL PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 22 de febrero de 2024, 17:47
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva gestión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 080 SOLICITUD APOYO GEST CONT_RIVERAS_INT.pdf
176K

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Ing. Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

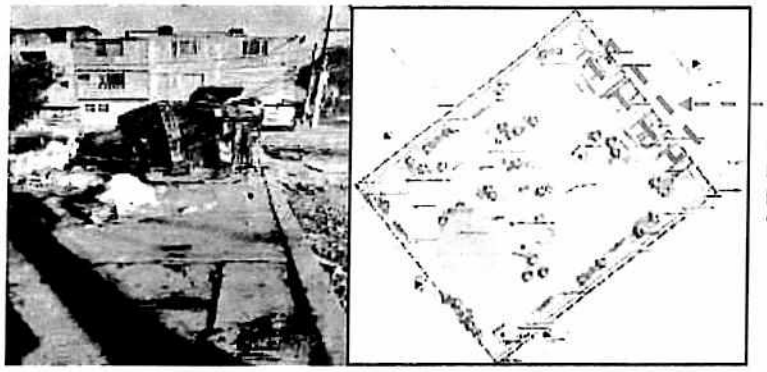
ASUNTO: SOLICITUD DE GESTIÓN PARA REUBICACIÓN TEMPORAL DE CONTENEDORES EN EL PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, solicitamos su gestión para la reubicación temporal de los contenedores de residuos sólidos de manera urgente, en el parque **RIVERAS DE OCCIDENTE** identificado con código 08-006, ubicado en CL 34A SUR # 91-99 de la localidad de Kennedy. Ya que su ubicación actual nos impide el inicio de las obras de mantenimiento en dicho parque, relacionadas con el objeto del contrato No. 1164 de 2023.

El día 22 de febrero de 2024, se solicitó ante CIUDAD LIMPIA en la Base de Operaciones, la reubicación temporal de dichos contenedores mediante el comunicado **CAH1164-2023-082.**

Su ubicación actual se encuentra dentro del perímetro a intervenir como se muestra a continuación;



Ubicación actual de los contenedores de residuos.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo.
Anexo: N/A
DMLM

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

538

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 073 REMISIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO No. 3

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

21 de febrero de 2024, 18:18

Buenas tardes,

Nos permitimos remitir información en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CAH1164-2023 073 REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 3.pdf** 237K
- **1. PROVEEDOR.zip** 3739K
- **2. DOC CONSORCIO.zip** 605K

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 3

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito la orden de desembolso No. 3, para su respectiva revisión y aprobación, la cual contiene los siguientes documentos:

- Orden de Desembolso N°03
- CAH-2024-A-005 CERTIFICACIÓN RETENCIONES
- CAH-2024-A-006 CERTIFICACIÓN ANTICIPO
- Documentos giro FIGUCENTRO
- Documentos giro PREFABRICADOS ERFOLG

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo requerido
JETG

534

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 072 REMISIÓN ORDEN DE DESEMBOLSO No. 2

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

20 de febrero de 2024, 16:30

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CAH1164-2023 072 REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 2.pdf** 236K
- **2. DOC CONSORCIO.zip** 2075K
- **1. PROVEEDOR.zip** 15581K

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 2

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito la orden de desembolso No. 2, para su respectiva revisión y aprobación, la cual contiene los siguientes documentos:

- Orden de Desembolso N°02
- CAH-2024-A-003 CERTIFICACIÓN RETENCIONES
- CAH-2024-A-004 CERTIFICACIÓN ANTICIPO
- Documentos giro TEQUIA
- Documentos giro ARKA
- Documentos giro CALYPSO

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo requerido
JETG

540

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 -071 RESPUESTA A OFICIO SDHT-1160-2024-057 CERTIFICADOS EIME

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

24 de febrero de 2024, 10:34

–

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

LAB AIC SAS.zip
3094K

SUSECON LAB.zip
1717K

CAH1164-2023 071 RTA OFICIO SDHT-1160-2024-057 CERT EIME.pdf
151K

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: **RESPUESTA A OFICIO SDHT-1160-2024-057**
CERTIFICADOS EIME

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos entregar las certificaciones de los equipos e los laboratorios;

ANALISIS DE MATERIALES E INGENIERIA CIVIL SAS

MARTHA LUCIA ROMERO FLOREZ SAS

Además, se presenta el certificado del equipo de topografía.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: 2 Carpetas ZIP
DMLM

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

 541

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 070 RTA OFICIO SDHT-1160-2024-064 DESEMBOLSO ORDEN DE GIRO N°1

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 20 de febrero de 2024, 10:49
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 070 RTA OFICIO SDHT-1160-2024-064 DESEMBOLSO ORDEN DE GIRO N°1.pdf
238K

1RA ORDEN DE PAGO.zip
3211K

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: CAH1164-2023 070 RTA OFICIO SDHT-1160-2024-064
ORDEN DE DESEMBOLSO N°1

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas a la orden de desembolso N°1:

- PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S: se tramitará una vez se inicien los cortes de obra.
- TRANSITO Y OBRAS SAS: se remite orden de compra especificando cantidades, ajuste en factura proforma, se remite resolución facturación y ficha técnica.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
JETG

SUN

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 069 REMISIÓN BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

2 mensajes

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 20 de febrero de 2024, 8:34
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Remitimos lo mencionado en el asunto para su revisión y fines pertinentes

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente
Arq Jonathan Cifuentes P
Tel:3214769686
--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 069 REMISIÓN BALANCE GENERAL ACTUALIZADO.pdf
229K

20240219_PRESUPUESTO GENERAL_V5.xlsx
81K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de febrero de 2024, 8:45
Para: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

Cordial saludo,

Remitimos presupuesto balance general actualizado a la fecha.

- 20240219_PRESUPUESTO GENERAL_V5

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
JETG

543

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 068 REMISIÓN EXTRACTO FIDUCIARIO MES ENERO

2 mensajes

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

19 de febrero de 2024, 18:24

Buen dia,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 068 REMISIÓN EXTRACTO FIDUCIARIO MES ENERO.pdf
229K

318830 - Extracto_Cuenta_1.pdf
96K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: Contacto Soliun <contacto@soliunsas.com>

20 de febrero de 2024, 8:48

Cordial saludo,

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN EXTRACTO FIDUCIARIA MES DE ENERO

Cordial saludo,

Remitimos los documentos que se relacionan a continuación emitidos por la Fiduciaria del contrato en referencia, con el fin de generar el respectivo formato de pago de los rendimientos financieros, así:

- Extracto PDF Mes Enero de 2023.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado
JETG

JU4

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 065 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-058

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 16 de febrero de 2024, 15:58
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.
Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

5 adjuntos

- **SA-PPLT-23-014. Cantera Tequia. B-600. IDU 2018.pdf** 574K
- **Base Granular TIPO B - LAB RIC - ENE-2024.pdf** 1136K
- **TIPO SBG B - LAB RIC - ENE-2024.pdf** 1126K
- **SA-PPLT-23-004. Cantera Tequia. B-400. IDU 2018.pdf** 590K
- **CAH1164-2023 066 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-058.pdf** 153K

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-058

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir las caracterizaciones iniciales de material de cantera.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Anexo: 4 archivo PDF.
DMLM

J45

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 065 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-055, MATRIZ DE ENSAYOS

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 16 de febrero de 2024, 15:46
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
--

Bogotá- Colombia

**Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.
Proteger el medio ambiente está también en su mano.**

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

**Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.**

2 adjuntos

PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYOS-HAB-1164-2023_V2.pdf
306K

CAH1164-2023 065 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-055.pdf
173K

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-055

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir la matriz de inspección y ensayos con los ajustes solicitados.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Anexo: 1 archivo PDF.
JETG

546

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 064 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-064

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

15 de febrero de 2024, 14:07

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 064 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-064.pdf
386K

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-064

Cordial saludo,

Comedidamente me permito dar respuesta a su oficio haciendo las siguientes precisiones:

- Los documentos que hacen parte integral del contrato y que reglamentan el mismo son los siguientes:
 - Minuta del contrato
 - Pliegos de Condiciones
 - Anexos técnicos
 - Estudios Previos
 - Documentos cargados en la plataforma SECOP II y que hacen parte integral del contrato.
 - Normatividad vigente asociada a los documentos mencionados.

- No existe regulación normativa frente al tema del manejo de los recursos del anticipo, la legislación le permite a las entidades estatales realizar su propia regulación interna frente al particular, por considerarse que se trata de ***un acuerdo de voluntades*** entre las partes que realizan el negocio jurídico, sin embargo, se puede citar como sustento normativo el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.3.1.10., suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo y la guía para el manejo de los anticipos mediante fiducia mercantil irrevocable, expedida por la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra eficiente, al respecto dicha guía establece requisitos mínimos que toda entidad debe tener en cuenta en sus pliegos de condiciones para exigir a la fiducia creada para el buen manejo del anticipo otorgado, a manera informativa señalamos las siguientes:

"... Administrar adecuadamente los recursos que integran el patrimonio autónomo. Efectuar los pagos ordenados por el fideicomitente, aprobados por el interventor y/o supervisor del contrato estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el plan de utilización o de inversión del anticipo. La fiduciaria también puede efectuar el rembolso en el evento en que el contratista haya asumido directamente la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo, para lo cual el fideicomitente se obliga a adjuntar a la solicitud, los documentos correspondientes que determine la fiduciaria para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del supervisor o interventor del contrato estatal. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes, cuando esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo ejecutoriado donde se declara la terminación unilateral o anticipada del contrato estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del contrato estatal. No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de anticipo contra cualquier acto de terceros o del fideicomitente, así como cumplir las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. Informar mensualmente al fideicomitente y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del patrimonio autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del patrimonio autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados. Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del patrimonio autónomo. Las demás obligaciones previstas por la ley..."

- En primera instancia el contrato en su CLAUSULA 5 reza:

 "... CLÁUSULA 5. ANTICIPO
 La SDHT desembolsará a título de anticipo, una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, una vez se firme el Acta de Inicio. El contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato.

 La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea la Secretaría del Hábitat, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista, sin generar ningún costo adicional. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

 Como requisitos previos para su desembolso del anticipo se encuentra, entre otros, los siguientes:
 1. El anticipo se tramitará previa firma del contrato y la aprobación de las garantías exigidas en el proceso de contratación.
 2. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, al cumplimiento del Anticipado.
 3. La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea la Secretaría Distrital de Hábitat, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.
 4. Aprobación de la interventoría del Plan de manejo del anticipo. El contratista presentará el plan de manejo del anticipo, discriminando con detalle la destinación de los recursos que deben corresponder al porcentaje de anticipo aprobado con respecto al presupuesto de cada una de las intervenciones, dicho plan solo deberá contener actividades relacionadas con la construcción y no debe incluir ningún valor referente costos indirectos y/o de Personal o recurso humano.

5. Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
6. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.
7. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. Aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
2. Constitución de un Patrimonio Autónomo: En virtud de lo previsto por la Ley, el Proponente que resulte adjudicatario deberá constituir un Patrimonio Autónomo de objeto único para la administración del anticipó en una entidad financiera certificada. Los desembolsos con cargo al anticipo se harán únicamente para el pago de los rubros indicados en el Plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría y requerirán la firma del interventor.
3. Aprobación de la interventoría del Plan de manejo del anticipo. El contratista presentará el plan de manejo del anticipo, discriminando con detalle la destinación de los recursos que deben corresponder al porcentaje de anticipo aprobado con respecto al presupuesto de cada una de las intervenciones, dicho plan solo deberá contener actividades relacionadas con la construcción y no debe incluir ningún valor referente costos indirectos y/o de Personal o recurso humano.
El anticipo es para ser invertido exclusivamente en la compra o el arriendo de equipos, compra de materiales, transporte de equipos o materiales y pago de mano de obra no calificada en el proyecto; con el fin de garantizar la adquisición de manera oportuna de insumos, materiales o equipos o elementos que requieran ser instalados, incorporados en el presente proyecto para el inicio y ejecución de este por lo cual es necesario hacer el anticipo del 30%.

El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas mensuales de ejecución de obra y en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará con la última acta de obra o en el acta de liquidación…"

- De igual forma el contrato en su CLAUSULA 16 señala:

 "… 16. GARANTÍAS DEL CONTRATO
 16.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 Para iniciar la ejecución del contrato, el/la contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT 899.999.061-9, una Garantía Única de Cumplimiento que ampare:
 AMPARO: BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
 PORCENTAJE: 100% del valor del anticipo.
 VIGENCIA: Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.
 JUSTIFICACIÓN: Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del mal manejo del anticipo entregado. …"

- La misma información se copia en CLAUSULA 7 del contrato, numeral 17 del Anexo técnico, numeral 12 de los pliegos de condiciones y de los estudios previos.

- Ahora bien, es entendido que el CONSORCIO cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato, pliegos de condiciones, anexo técnico y estudios previos, es decir se aprobaron las garantías, contrato fiduciario, plan de manejo del anticipo y demás documentos anexos, dado que a fecha 11 de enero de 2024 se confirma

mediante orden de desembolso por parte de la secretaría de hacienda el giro de $758.688.098 a la fiduciaria por concepto de anticipo del contrato.

- Como se puede constatar la única reglamentación que puede ser aplicada a los temas de desembolso del anticipo es la consignada en el contrato, pliegos, anexo técnico y estudios previos que precisa "*... El anticipo es para ser invertido exclusivamente en la compra o el arriendo de equipos, compra de materiales, transporte de equipos o materiales y pago de mano de obra no calificada en el proyecto; con el fin de garantizar* ***la adquisición de manera oportuna de insumos, materiales o equipos o elementos que requieran ser instalados, incorporados en el presente proyecto para el inicio y ejecución de este*** *por lo cual es necesario hacer el anticipo del 30% ...*"

- Por tanto, todos los giros remitidos corresponden a compra de materiales, pago de mano de obra no calificada, etc., y en ese sentido NO pueden establecerse REGLAS que NO ESTÉN PACTADAS EN EL CONTRATO ni en la NORMATIVIDAD VIGENTE y por ende que afecten directamente la **adquisición oportuna** de inversiones requeridas en el proyecto para el inicio y ejecución de este y que estén directamente relacionadas con el cronograma del contrato. Es decir, que por estas reglas NO PACTADAS se estén demorando la llegada oportuna y afecten el NORMAL desarrollo del proyecto.

- En el oficio del asunto no se indica bajo que norma o ley se ampara para negar una solicitud y/o rubro que está cubierto por el contrato, y que soporte la solicitud, más cuando en el pliego no se señala algo siquiera que soporte la respuesta.

- Se aclara que el anticipo está amparado tanto por una póliza de cumplimiento como por una póliza de amparo de anticipo que han sido aprobadas por la entidad y que cobijan los riesgos previstos por la misma entidad.

Respecto a los desembolsos devueltos me permito hacer las siguientes observaciones:

PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS S.A.S

- Para cada solicitud de desembolso del anticipo en necesario que cada proveedor tenga una orden de compra, especificando funciones.
 RTA: Se adjuntará ORDEN DE COMPRA
- En la cuenta de cobro no se especifica funciones de mano de obra.
 RTA: Se ajustará acorde al requerimiento
- Se reitera lo manifestado en el comunicado SDHT-1160-2024-053 – "Respuesta oficio Cah1164-2023-043 Orden_Giro_01" enviado el 09 de enero del 2024, donde se aclara que según el plan de inversión del anticipo para el rubro de mano de obra no calificada se cuenta con la observación que indica "Se incluyen los pagos de cortes de mano de obra no calificada requeridos para el desarrollo de las actividades" los cuales no se encuentran incluidos en la orden de giro N°01 enviada por ustedes.

RTA: No se dio respuesta o se aclara por ustedes la norma o regla que precisa "... ***cortes de mano de obra no calificada...***", al contrario, acorde al plan de inversión del anticipo aprobado por ustedes como se observa a continuación:

1	Pago de mano de obra no calificada del proyecto	$ 197.250.905	26,09%	40%	60%						Se incluyen los pagos de cortes de mano de obra no calificada requeridos para el desarrollo de las actividades

En ninguna parte establece lo mencionado respecto que el rubro sea ÚNICAMENTE para pago de cortes de obra. Con lo anterior, no hay una razón NORMATIVA que soporte la respuesta dada en su oficio.

TRANSITO Y OBRAS SAS

- - La orden de compra / contrato debe estar firmado por ambas partes, adicional se debe especificar qué tipos de materiales y que cantidades se requieren para el rubro.
 RTA: Se ajustará acorde a su solicitud.

- En la factura se evidencia que tiene AIU, la interventoría solo aprobara los costos directos, los costos indirectos serán asumidos por el contratista (esto solo tendrá aval mediante una carta firmada por el representante legal donde se detalle minuciosamente los conceptos del costo directo y el AIU).
 RTA: Se adjuntará detalle requerido.

- En la factura debe estar especifico tipo de materiales, cantidades, y unidades de medida.
 RTA: Se adjuntará detalle requerido.

- La resolución adjunta no coincide con la que está en la factura electrónica de venta.
 RTA: Se adjuntará documento requerido.

- Especificar si es mano de obra o suministro de materiales.
 RTA: Se aclara que es suministro de materiales.

- Para la compra de materiales es necesario de una ficha técnica en el que se reflejen los materiales solicitados en la orden de compra y contrato.
 RTA: Se adjuntará documento requerido.

- No se cuenta con un ítem dentro del contrato por el cual se puedan validar los insumos requeridos en la orden de compra allegada por ustedes, por lo cual no se puede hacer uso de los recursos del anticipo para la orden de compra en cuestión.
 RTA: Lo anterior corresponde a una REGLA no pactada y no se dio respuesta o se aclara por ustedes la norma o regla que precise "... cuenta con un ítem dentro del contrato...", más cuando estos materiales corresponden a la implementación de PMT que ustedes mismos avalaron, por tanto, no se sustenta la respuesta.

Dado que las respuestas no se sustentan en una norma o ley que las ampare, le solicito se valide las mencionadas ordenes de desembolso en aras del normal funcionamiento del proyecto dado que estos recursos SON necesarios para la adquisición oportuna de inversiones requeridas en el proyecto para el inicio y ejecución de este tal como se establece en el contrato y los documentos que hacen parte integral de este.

Ahora bien, no pueden existir conceptos en contrario para el manejo del anticipo con la misma entidad, con la misma interventoría, el mismo contratista y bajo las mismas condiciones en atención a que en el contrato 1023 de 2021 se aprobaron ordenes bajo el mismo concepto por esto solicito COHERENCIA con las respuestas acorde con la normatividad que corresponde a lo pactado en el contrato.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 063 RESPUESTA OFICIO No. SDHT-1160 de 2024-062 - INFORME MENSUAL SST No. 1 V-1

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 15 de febrero de 2024, 8:35
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: yinethsiso28@gmail.com

Buenos días,

Nos permitimos remitir información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING PARQUES

INFORME SST N 1-V1.zip

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 063 RESPUESTA OFICIO No. SDHT-1160 de 2024-062 - INFORME MENSUAL SST No. 1 V-1.pdf
235K

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Ing.Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. SDHT-1160 de 2024-062 - INFORME MENSUAL SST No. 1 V-1

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remitimos las observaciones del informe SST N 1lo anterior para su revisión y aprobación.

1. **La tabla de contenido no es clara de acuerdo a los temas establecidos en el plan de trabajo SST o Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo.**

Respuesta: Se realiza la revisión del documento y se realiza el ajuste de los temas establecidos en el plan de trabajo SST.

2. La lista de anexos no corresponde a los temas establecidos en el componente SST.

Respuesta: Se realiza la actualización de los anexos del componente SST.

3. El contratista no reporta anexo adjuntos al informe SST N 1

Respuesta: Se adjunta los respectivos anexos.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 061

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

15 de febrero de 2024, 16:18

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva gestión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 061 SOLICITUD GESTIÓN REVISIÓN REDES ELE_RIVERAS_INT.pdf
1180K

CAH1164-2023-061
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Ing. Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: SOLICITUD DE GESTION PARA REVISIÓN DE REDES ELECTRICAS EN EL PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE

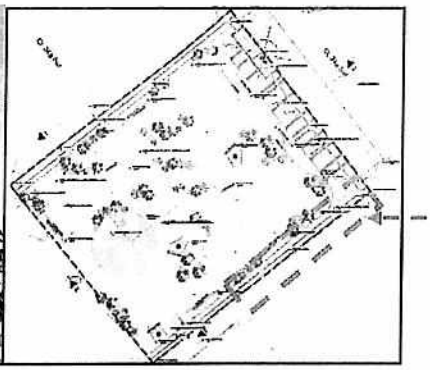
Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, solicitamos la gestión de la revisión de redes eléctricas de manera urgente, en el parque **RIVERAS DE OCCIDENTE** identificado con código 08-006, ubicado en CL 34A SUR # 91-99 de la localidad de Kennedy. Ya que su ubicación actual presenta un riesgo para la comunidad en general y para el desarrollo de las obras de mantenimiento en dicho parque, relacionadas con el objeto del contrato No. 1164 de 2023.

El día 14 de febrero de 2023, se solicitó ante CODENSA dicha revisión mediante el comunicado **CAH1164-2023-060**.

Su ubicación actual se encuentra dentro del perímetro a intervenir como se muestra a continuación;





Ubicación actual de las redes eléctricas.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo.
Anexo: N/A
DMLM

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 058 SOLICITUD DE GESTIÓN PARA REUBICACIÓN TEMPORAL DE CONTENEDORES EN EL PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 15 de febrero de 2024, 16:04
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva gestión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 058 SOLICITUD APOYO GEST CONT_RIVERAS_INT.pdf
1070K

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Ing. Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: SOLICITUD DE GESTIÓN PARA REUBICACIÓN TEMPORAL DE CONTENEDORES EN EL PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE

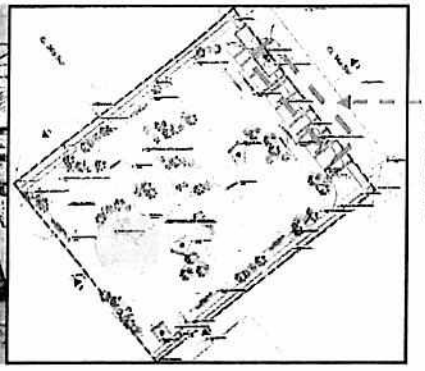
Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, solicitamos su gestión para la reubicación temporal de los contenedores de residuos sólidos de manera urgente, en el parque **RIVERAS DE OCCIDENTE** identificado con código 08-006, ubicado en CL 34A SUR # 91-99 de la localidad de Kennedy. Ya que su ubicación actual nos impide el inicio de las obras de mantenimiento en dicho parque, relacionadas con el objeto del contrato No. 1164 de 2023.

El día 14 de febrero de 2024, se solicitó ante UAESP en la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – RBL, la reubicación temporal de dichos contenedores mediante el comunicado **CAH1164-2023-056.**

Su ubicación actual se encuentra dentro del perímetro a intervenir como se muestra a continuación;





Ubicación actual de los contenedores de residuos.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo.
Anexo: N/A
DMLM

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 054 REMISION PLAN DE OBRA V1

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

12 de febrero de 2024, 22:48

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

PLAN DE TRABAJO CTO 1164 DE 2023_V1.pdf
8814K

CAH1164-2023 054 REMISION PLAN DE OBRA AJUSTADO.pdf
525K

554

CAH1164-2023-054
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN PLAN DE OBRA
RESPUESTA OFICIO No. SDHT-1160-2024-059

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, remito el plan de actividades de obra, con base en lo referido en el anexo técnico, para su revisión y aprobación.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal

c.c. Archivo
Anexo: Lo enunciado en Un (01) Volumen
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 051 REMISION PROGRAMACION POR PARQUE

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

12 de febrero de 2024, 13:05

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

–

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 051 REMISION PROGRAMACION POR PARQUE.pdf
239K

PROGRAMA DE OBRA CONTRATO 1164-V1.mpp
7480K

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN PROGRAMACIÓN POR PARQUE

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, remitimos programación para revisión que se emite bajo las siguientes consideraciones:

- **A la fecha no se ha definido la viabilidad respecto de la compra e instalación del mobiliario incluido en el contrato. Si se llegara a informar que no se va a instalar el mobiliario diseñado se requeriría un rediseño de este por tanto los tiempos en respuesta, elaboración y aval por parte del consultor y la SDHT no hacen parte del tiempo del contrato y deben ser restituidos ya que no son de responsabilidad del contratista. Los tiempos requeridos por la SDHT respecto de esta viabilidad afectan el cronograma y por tanto los tiempos totales que deben considerarse ya que pueden afectar la ruta crítica de ejecución del proyecto.**

- **La programación enviada tiene en cuenta el plazo de ejecución y finalización contractual, se aclara que para el cumplimiento del objeto del contrato se requiere la restitución del tiempo de obra establecido en los pliegos de condiciones, en atención a que el tiempo trascurrido entre la finalización de la etapa de preliminares y las reuniones de socialización de los proyectos se ha utilizado en mesas de trabajo para las aclaraciones a los diseños por parte de la SDHT y el equipo de consultoría, precisando que a la fecha no están claros los alcances definitivos en cada uno de los frentes.**

- **Se requiere de carácter urgente la definición de los alcances definitivos de cada frente, ya que a la fecha no se han podido gestionar las compras e inversiones para las actividades a ejecutar. Se aclara que el contratista tiene bajo su responsabilidad la ejecución de las obras, mas no la responsabilidad de realizar la consultoría de ajustes a**

los diseños, por tanto, aunque el contratista ha puesto a todo su equipo en la disposición del contrato, NO está bajo nuestra responsabilidad la definición de los alcances.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión de Oficio y Recomendaciones SST.

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 9 de febrero de 2024, 17:49
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Milena Monroy <sstconsorciolospinos22@gmail.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir información en asunto.

Att CONSORCIO ARQING HÁBITAT

DOC INICIALES PERSONAL 1164 V2.zip

[El texto citado está oculto]
--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 050 RTA OFICIO SDHT-1160-2024-045 - DOCUMENTOS DE PERSONAL.pdf
229K

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-045 – DOCUMENTOS PERSONAL OBRA

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado nos permitimos remitir los exámenes actualizados las inducciones SST para los fines pertinentes.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

557

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 048 REMISION INF MENSUAL SOCIAL No. 1

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 9 de febrero de 2024, 11:27
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

---------- Forwarded message ---------
De: **ARQING PARQUES II** <areasocialarqing@gmail.com>
Date: vie, 9 feb 2024 a las 11:19
Subject: CTO 1164 - INFORME MENSUAL No. 1 - COMPONENTE SOCIAL
To: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a compromiso me permito enviar informe mensual No. 1 del componente social para revisión y validación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia
(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923
contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL No. 1

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Informe mensual Social No. 1 que comprende el periodo desde el 05 de Enero al 31 de Enero de 2024, lo anterior para su revisión y aprobación.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN PLAN GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Plan de Gestión Social, debidamente firmado, para la respectiva revisión y fines pertinentes. En referencia a los anexos nos encontramos pendientes de la remisión por parte de la entidad de los formatos de registro actualizados, acta de vecindad, listado de asistencia, control de divulgación, plantilla power point para presentaciones, formato de atención a PQRS, ayuda de memoria y demás que requieran ser implementados por el contratista.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

Gmail **Social Arqing parques <socialarqing@gmail.com>**

Fwd: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 16 de enero de 2024, 11:29 a.m.
Para: Social Arqing parques <socialarqing@gmail.com>

Paola buen día

Adjunto lo recibido para subsanar.

Quedamos atentos

——— Forwarded message ———
De: **Proyectos Soliun** <proyectos@soliunsas.com>
Date: mar, 16 de ene de 2024, 11:27 a. m.
Subject: Fwd: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
To: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Para su conocimiento y fines pertinentes,

——— Forwarded message ———
De: **SOLIUN SOCIAL** <social.soliun@gmail.com>
Date: mar, 16 ene 2024 a las 9:31
Subject: Re: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
To: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenos Dias

Revisado plan de gestión social, se solicita revisar versión del documento ya que presenta versión No. 6.

En relación a los anexos se solicitarán a la entidad para entregarlos al contratista para la implementación.

El mar, 16 ene 2024 a las 8:56, Proyectos Soliun (<proyectos@soliunsas.com>) escribió:
Para tu revisión,

Gracias

CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

——— Mensaje reenviado ———
De: **Proyectos Arqingco** <proyectos@arqingco.com>
Fecha: El mar, 16 ene 2024 a la(s) 8:50 a. m.
Asunto: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir oficio en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HABITAT

—

Gmail

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

SUBSANACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

3 mensajes

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 29 de enero de 2024, 9:44 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a compromiso, por medio del presente correo el consorcio Arqing Hábitat, se permite enviar en archivo adjunto los ajustes del plan de gestión social V2, correspondiente al contrato No. 1164 de 2023.

Quedo atenta a revisión y validación, teniendo en cuenta los lineamientos de la supervisión.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2 - CTO 1164.pdf
2246K

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 29 de enero de 2024, 10:34 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a correo antecesor, solicitó omitir el archivo adjunto y revisar el que se adjunta a continuación, puesto que el documento anterior no dispone de unas piezas de divulgación.

Quedo atenta a revisión y validación, teniendo en cuenta los lineamientos de la supervisión.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

[Texto citado oculto]

--
CONSORCIO ARQING HÁBITAT
COP 1023 2021

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2 - CTO 1164.pdf
2459K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 29 de enero de 2024, 11:28 a.m.
Para: ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisada la V2 del PGS, desde el área social de la interventoría se solicitan realizar los siguientes ajustes.

1. En numeral 4 (Información general del proyecto) se estipula que el tiempo de ejecución de este es de 4 meses, pero en el anexo técnico, está estipulado 3.5 meses; por tal motivo, se solicita corroborar la información y actualizar, así mismo, actualizar el tiempo de ejecución del contrato de interventoría el cual es de un tiempo de 4 meses.
2. En el numeral 8.4:" Programa de componente participativo" en el ítem 8.4.1. describe puntualmente:

" Como herramienta de comunicación que describe aspectos específicos del cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de sostenibilidad de la obra.

Estos plegables serán diseñados por el contratista y enviados con ocho (8) días de anticipación a la interventoría para su revisión y aprobación. Estas piezas de información serán socializadas puerta a puerta en los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra y con los usuarios que se encuentren en el parque."

3. Desde el área social de la firma interventora, se recuerda que, según anexo técnico, numeral 14.4 (Obligaciones relacionadas con el componente social y participativo) se estipula que este entregable debe ser realizado a manera de taller en conjunto con la comunidad del área de la influencia directa del contrato de obra. Por tal motivo, se solicita realizar el ajuste correspondiente.

En cuanto a los anexos, se cumple con los lineamientos estipulados por la supervisión del contrato de obra. Es de vital importancia adecuar la información correspondiente de acuerdo con la guía presentada.

Se solicita realizar esas pequeñas correcciones de forma, para proceder con la aprobación del PGS por parte de interventoría y radicarlo a la supervisión. Quedamos atentos al documento.

[Texto citado oculto]

Gmail **ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>**

SUBSANACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3

2 mensajes

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 30 de enero de 2024, 3:09 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a oobservaciones emitidas, por medio del presente correo el consorcio Arqing Hábitat, se permite enviar en archivo adjunto los ajustes del plan de gestión social V3, correspondiente al contrato No. 1164 de 2023.

Quedo atenta a revisión y validación.
Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3 - CTO 1164.pdf
2355K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 31 de enero de 2024, 7:52 a.m.
Para: ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

Cordial saludo
Paola Leon

Por medio de la presente, desde el area social de la firma interventora se da el VB y aprobación del PGS. Asimismo, se solicita allegar el documento de manera física a la oficina de la interventoría lo más pronto posible. Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Sin otro particular

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 047 REMISION INF MENSUAL SST No. 1

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

8 de febrero de 2024, 18:34

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

INFORME MENSUAL SST No. 1.pdf
2117K

CAH1164-2023 047 REMISION INF SST MENSUAL No. 1.pdf
524K

CAH1164-2023-047
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL SST No. 1

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Informe mensual SST No. 1 que comprende el periodo desde el 05 de Enero al 31 de Enero de 2024, lo anterior para su revisión y aprobación.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 046 REMISION INF MENSUAL AMBIENTAL No. 1

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 8 de febrero de 2024, 18:21
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Viviana Santamaría Segura** <ambientalarqing@gmail.com>
Date: jue, 8 feb 2024 a las 16:04
Subject: Informe mensual ambiental 1. Contrato 1164
To: <proyectos2@soliunsas.com>
Cc: <proyectos@arqingco.com>

Cordial saludo,

A continuación el enlace de descarga del informe mensual ambiental 1.
1. INFORME MENSUAL 1

Cordialmente.

--

Viviana Santamaría Segura
Ingeniera Ambiental
Especialista en Gerencia de Recursos Naturales
Tel. 3134698878

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia
(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923
contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al

562

CAH1164-2023-046
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Informe mensual ambiental No. 1 que comprende el periodo desde el 05 de Enero al 31 de Enero de 2024, lo anterior para su revisión y aprobación.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 045 REMISION INF MENSUAL TECNICO No. 1

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

8 de febrero de 2024, 18:23

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

ANEXOS.zip

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 045 REMISION INF TECNICO MENSUAL No. 1.pdf
524K

INFORME MENSUAL TECNICO No. 1.pdf
2242K

CAH1164-2023-045
AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 1

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Informe mensual técnico No. 1 que comprende el periodo desde el 05 de Enero al 31 de Enero de 2024, lo anterior para su revisión y aprobación.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 044 SOLICITUD ACLARACION CONTRATO

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 8 de febrero de 2024, 17:49
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 044 SOLICITUD ACLARACION CONTRATO.pdf
229K

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: SOLICITUD ACLARACIÓN CONTRATO

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, en desarrollo de las actividades preliminares y de socialización de cada uno de los frentes aún NO ES CLARO para el CONSORCIO si las actividades correspondientes al mobiliario establecidas en el presupuesto y que hacen parte integral del contrato están avaladas por las entidades correspondientes y procede su ejecución. Lo anterior dado que es necesario confirmar la compra de los elementos y los tiempos de fabricación, ensamble y puesta en obra hacen parte de la ruta crítica del contrato y afectan los tiempos de ejecución pues conllevan mas de 90 días por corresponder a un mobiliario especial. Lo anterior, en caso de no ejecutarse, se deben establecer de nuevo los alcances y solicitar a la entidad un ajuste en diseño y su avala ante las entidades correspondientes. Es de aclarar que los tiempos en la definición y respuesta a esta inquietud, o los que se generen por ajustes en el diseño o ajustes en los alcances no corresponden al tiempo del contrato y por tanto no son imputables al contratista y deben ser restituidos para el cumplimiento del objeto del contrato.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 043 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-050

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

8 de febrero de 2024, 17:36

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 043 RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-050.pdf
243K

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-050

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar lo siguiente:

- Se indique bajo que norma o ley se ampara para negar una solicitud y/o rubro que esta cubierto por el contrato, y que soporte la solicitud, mas cuando en el pliego no se señala algo siquiera que soporte la respuesta.

- Se aclare bajo que norma se exige el que el RUT no debe ser mayor de 30 días mas cuando hay concepto de la DIAN que indica la contrario.

Se aclara que el anticipo está amparado tanto por una póliza de cumplimiento como por una póliza de amparo de anticipo que han sido aprobadas por la entidad y que cobijan los riesgos previstos por la misma entidad.

De no sustentar la respuesta en una norma o ley que ampare las respuestas emitidas, le solicito se valide la mencionada orden de desembolso en aras del normal funcionamiento del proyecto. Ahora bien, no pueden existir conceptos en contrario para el manejo del anticipo con la misma entidad, con la misma interventoría, el mismo contratista y bajo las mismas condiciones en atención a que en el contrato 1023 de 2021 se aprobaron ordenes bajo el mismo concepto.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 042 REMISION REGISTRO DE VALLAS

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 8 de febrero de 2024, 16:21
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

5 adjuntos

- **20240208 CAH1164-2023-038 REGISTRO VALLAS ALC DE PUENTE ARANDA.pdf** 3914K
- **20240207 CAH1164-2023-035 REGISTRO VALLAS ALC DE KENNEDY.pdf** 3910K
- **20240208 CAH1164-2023-036 REGISTRO VALLAS ALC DE USAQUEN.pdf** 3902K
- **20240208 CAH1164-2023-037 REGISTRO VALLAS ALC DE USME .pdf** 3941K

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN RADICACIÓN DE SOLICITUD REGISTRO DE VALLAS

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito los oficios de radicación de la solicitud de registro de vallas de los frentes objeto del contrato en referencia, ante las alcaldías Locales de Puente Aranda, Kennedy, Usaquén y Usme, para su información y fines pertinentes.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo enunciado en (4 oficios)
JETG

567

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 035 REMISION APUS CONTRATO 1164

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 7 de febrero de 2024, 18:14
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 035 REMISION APUS CONTRATO 1164.pdf
227K

APUS CTO 1164-2023.pdf
3171K

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN APUS CONTRATO

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito los análisis de precios unitarios contractuales y actividades no previstas en la primera revisión de alcances realizada para su revisión y fines pertinentes. En atención a la mesa de trabajo propuesta para revisión, solicitamos comedidamente sea virtual o en su defecto en la oficina del contratista donde se tiene toda la información.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo requerido
JETG

568

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 1

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 5 de febrero de 2024, 9:20
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir la información en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HÁBITAT

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

3 adjuntos

- **CAH1164-2023 030 REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 1.pdf** 235K
- **2 - DOC CONSORCIO.zip** 604K
- **1. PROVEEDOR.zip** 4592K

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISION ORDEN DE DESEMBOLSO No. 1

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito la orden de desembolso No. 1, para su respectiva revisión y aprobación, la cual contiene los siguientes documentos:

- Orden de Desembolso N°01
- CAH-2024-A-001 CERTIFICACION RETENCIONES
- CAH-2024-A-001 CERTIFICACION RETENCIONES
- Documentos giro PBS
- Documentos giro TRANSITO Y OBRAS

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo requerido
JETG

569

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023 025 RESPUESTA GESTION DE RIESGOS

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 2 de febrero de 2024, 15:29
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

SG-SST CONSORCIO ARQING HABITAT.rar

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

2 adjuntos

CAH1164-2023 025 RESPUESTA GESTION DE RIESGOS.pdf
287K

informe pgrdpg v1.pdf
4711K

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SDHT-1160-2024-041 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto me permito dar respuesta así:

OBSERVACIÓN:

1. Ítem 2.3. Se solicita ajustar el orden del documento, ya que la información del numeral de análisis del contexto externo, está consignada en el numeral 2.2. Por favor ajustar. De igual forma se solicita indicar a qué tipo de amenaza (natural antrópica o socio natural) pertenece las indicadas en dicho numeral.

RESPUESTA:
Se revisa numeración y se ajusta. Se indican los tipos de amenazas indicadas en dicho numeral.

OBSERVACIÓN:

2. Ítem 2.6 Criterios metodológicos: Se splicita indicar mediante cual metodología se realizará la valoración del riesgo de acuerdo con la norma ISO 31000:2009

RESPUESTA:
Se aclara en el correspondiente numeral la metodología de valoración del riesgo.

OBSERVACIÓN:

3. Ítem 2.6.1. Se solicita ajustar frase resaltada

RESPUESTA:
Se ajusta frase resaltada.

OBSERVACIÓN:

4. Monitoreo del riesgo. Ajustar frase resaltada

RESPUESTA:
Se ajusta frase resaltada.

OBSERVACIÓN:

5. **Item 4.0 Manejo del desastre:**
 a. **Se solicita incluir en este numeral un ítem donde se indique los espacios propuestos para la instalación de espacios de emergencia (puntos de encuentro, puesto de mando, estabilización de heridos, accesos a organismos de socorro) en los 5 territorios a intervenir.**
 b. **Incluir directorio de los mecanismos de interacción en caso de materializarse alguna de las amenazas (se puede incluir el mismo del plan SST).**

RESPUESTA:
Se referencia y se adjunta el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que contiene las referencias requeridas.

OBSERVACIÓN:

6. **Se evidencia la falta de normas establecidas. Así las cosas, se solicita incluir todas las normas vigentes y actuales que rigen en un Plan de Gestión de Riesgo.**

RESPUESTA:
Lo requerido se referencia en 1.4 MARCO NORMATIVO.

OBSERVACIÓN:

7. **Se solicita incluir Glosario de Términos**

RESPUESTA:
Se incluye 5.0 Glosario de Términos

OBSERVACIÓN:

8. De acuerdo a lo revisado en el Plan de Gestión, se solicita describir los elementos expuestos ya que en la *tabla 13* no especifica personal o usuarios del parque, personal de los predios aledaños o viviendas cercanas y trabajadores del proyecto.

RESPUESTA:
Se amplia la descripción de la tabla 13

OBSERVACIÓN:

9. Se solicita incluir instructivos para emergencias, estrategias de preparación antes, durante y después.

RESPUESTA:
Se referencia y se adjunta el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que contiene las referencias requeridas.

OBSERVACIÓN:

10. Se solicita adjuntar registro fotográfico de los 5 parques reportados en el Plan de Gestión de Riesgos.

RESPUESTA:
Se incorpora lo requerido en 1.5.2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

OBSERVACIÓN:

11. Se debe tener en cuenta anexos como MEDEVAC y Matriz de identificación de peligro y valoración de Riesgo.

RESPUESTA:
Se referencia y se adjunta el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que contiene las referencias requeridas.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
Adjunto: Lo requerido
JETG

CONSORCIO ARQING HÁBITAT
DIRECCIÓN: CARRERA 15A No.124 – 60 OFICINA 102 BOGOTÁ – COLOMBIA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: proyectos@arqingco.com
TELÉFONO: (+57 601) 3106560 CELULAR: (+57) 3114489923

571

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

CAH1164-2023-024 REMISIÓN INF OBSERVACIONES EYD

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 2 de febrero de 2024, 12:25
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Buen día

Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO ARQING HÁBITAT

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

CAH1164-2023 024 INF OBSERV EYD.pdf
2111K

Bogotá D.C., 01 de Febrero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE RESPUESTA DE OBSERVACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado me permito remitir las observaciones que se encontraron de las respuestas a las mesas de trabajo desarrolladas en conjunto con el consultor e interventoría y recibidas el día 23 de enero de 2023, así:

Respecto a la subsanación recibida el día 19/01/2024 allegada de parte del consultor, mediante correo electrónico se siguen presentado las siguientes observaciones;

- **En la estructura de cada frente se adjuntan especificaciones técnicas de construcción para cada ítem contenido en el presupuesto, sin embargo, no se referencian con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos de obra:**
 - **Cartilla del espacio público del IDU.**
 - **Cartilla de mobiliario urbano de la SDP.**
 - **Cartilla de lineamientos y especificaciones técnicas IDRD**
- **Acorde a lo mencionado en el anexo técnico en su aparte 14.1 es una obligación "... 26. Tener en cuenta para el cumplimiento del objeto y alcance contractual, la normatividad vigente relacionada a continuación entre otras: ... Cartilla de lineamientos y especificaciones técnicas IDRD...". Teniendo en cuenta lo anterior en los presupuestos entregados no se identifican en primera instancia que las actividades coincidan con los ítems establecidos por el IDRD en su base de datos CIO y por ende su coincidencia con las especificaciones técnicas.**
- **Es de precisar que, en la estructura de presupuestos en específico para la construcción de senderos, estancias y/o andenes dentro de los APUS propuestos se incluyen insumos para los rellenos que no coinciden con la especificación establecida en el estudio de suelos ni con los espesores requeridos.**
- **Para los ítems 2,7 PPC01_PINTURA PISO CANCHA. En los planos no se especifica que corresponde solamente a la demarcación de la misma.**

- Para los ítems 2.5 PDV01_PISO DURO VACIADO. Construcción de PISO DURO EN CONCRETO DE 21Mpa Acabado liso, con pigmento color morado y acabado a la vista, espesor de 0.12 m. Incluye suministro y transporte de base granular de 0.10m de espesor y base de gravilla de 0.20 m de espesor además los materiales y elementos necesarios para correcta construcción según diseño y medidas establecidas en plano además de , curado, protección hasta la entrega final. Incluye aseo y limpieza luego de la terminación de la actividad, NO concuerda la estructura con el diseño de pavimentos en cuanto a que se contempla una base en gravilla de 0.20 m de espesor, material que no garantizaría la estabilidad de la estructura.
- Dentro de los documentos de los diseños en específico en la cartilla del mobiliario no se encuentra el detalle para;
 - EC02_ESTANCIAS DE CONTEMPLACIÓN
 - EC06_ESTANCIAS DE CONTEMPLACIÓN
- Dentro de los documentos de los diseños no se encuentra detalles y/o especificaciones y/o CIOS y/o artes para los siguientes ítems:
 - 6.1 SRC ó SRG 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRC 000 ó SRG 000.
 - 6.2 SRI 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRI 000 según diseños
 - 6.3 SRJ 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRJ 000 según diseños
 - 6.4 SRU 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRU 000 según diseños
 - 6.5 SRV 000_Suministro, transporte e instalación de valla tipo SRV 000 según diseños
- En lo que respecta a los ítems 4.2 y 4.3 no se especifica para los materiales de préstamos, el origen, proveedor, o cantera que los suministre y no se aporta cotización.
- Dentro de los documentos de los diseños no se encuentran detalles y/o especificaciones de los ítems;
 - 3.23 JI04_JUEGOS INFANTILES.

Se reitera que NO se puede identificar si el juego corresponde a una especificación CIO de juegos importados, y en este caso no se consideró dentro de la programación de obra el tiempo de importación, suministro e instalación que en nuestra experiencia se requiere un tiempo de 4 meses.

- Dentro de los documentos de los diseños no se encuentran detalles y/o especificaciones de la señalética para utilizar en las señales informativas.
- Se había acordado que el consultor remitiría un cuadro resumen con foto y Código CIO, relacionado con lo correspondiente en temas de referencias de color (RAL) para la tonalidad de COLORES (morados) a manejar.
- Dentro de los documentos de los diseños no se encuentran el ajuste a los ítems de los mobiliarios en concreto referente a las estancias de contemplación, abrigo y resguardo, respecto al cambio o mejoramiento del concreto a utilizar para garantizar la durabilidad y estabilidad del mismo.
- No se encuentra el ítem de acero de refuerzo para los concretos propuestos en todo el presupuesto.

PRESUPUESTO

En la revisión del mobiliario propuesto en planos versus el registrado en presupuesto, se encuentran las siguientes diferencias:

		MOBILIARIO EN PLANOS "PLANTA GENERAL EXISTENTE Y PLANTA GENERAL PROPUESTA"													
		ZONA DE CONTEMPLACIÓN							ESTANCIAS DE ABRIGO	ESTANCIAS DE APOYO		ESTANCIAS DE RESGUARDO			BANCA PREFABRICADA
PARQUE	CODIGO	EC01	EC02	EC03	EC04	EC05	EC06	EC07	EA05	EAP01	EAP03	ER01	ER03	ER04	M05
PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA	9603											3			
RIVERAS DE OCCIDENTE	19775	4							2		2				
PARQUE PATIO BONITO II-D	17414	2										3		1	3
PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA	10876	4				2				3					
PARQUE CHUNIZA I	17632	No se pueden identificar ya que en el lano de PLANTA GENERAL PROPUESTA, esta referenciado pero no la imagen del mobiliario													

		MOBILIARIO EN PRESUPUESTO											
		ZONA DE CONTEMPLACIÓN						ESTANCIAS DE ABRIGO	ESTANCIAS DE APOYO		ESTANCIAS DE RESGUARDO		BANCA PREFABRICADA
PARQUE	CODIGO	EC01	EC02	EC03	EC04	EC06	EC07	EA05	EAP01	EAP03	ER01	ER03	M05
PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA	9603								3				R
RIVERAS DE OCCIDENTE	19775		3	2				1	1	2			
PARQUE PATIO BONITO II-D	17414		2				2				3		2
PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA	10876		4			2			3				
PARQUE CHUNIZA I	17632		5		2						2	2	

En atención a lo anterior, se solicita aclarar las cantidades, con el fin de proceder con la compra del mobiliario a instalar, teniendo en cuenta que el proceso de compra, fabricación, transporte e instalación definen la duración del proyecto.

Al realizar la revisión de la respuesta de las observaciones entregada por el consultor versus los aspectos relacionados en nuestro informe remitido se evidencia lo siguiente;

PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE 08-006

La información recibida de este parque corresponde a la siguiente:

Nombre

AAU-T29-34

AAU-T29-35

AAU-T29-36

AAU-T29-37

AAU-T29-38

AAU-T29-39

ARQ-T29-RIBERAS OCCIDENTE.bak

ARQ-T29-RIBERAS OCCIDENTE

plot

INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA
No se da ninguna respuesta referente al oficio emitido por el IDU 202337501109381 del 23 de junio de 2023 con respecto a la consulta en la interferencia con andenes de circulación administrados por el IDU, en el que es necesario aclarar los límites permitidos de lo linderos que cobijan los polígonos que administra la Alcaldía Local y/o el IDRD que son quienes han dado autorización para las intervenciones excluyendo las intervenciones en el espacio público administrado por el IDU y aclarar los linderos del polígono administrado por la Alcaldía Local y/o el IDRD y si las intervenciones propuestas para el capítulo 2 del presupuesto están avaladas por quien administra el espacio público es específico los andenes perimetrales.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
No se pueden identificar en el plano de levantamiento el polígono coincidente con la manzana catastral ni los límites de intervención.

CONCEPTO DE RIESGO
Acorde con el concepto emitido por el IDIGER se establece que para el parque 08-006 presenta amenaza alta por inundación. Con lo anterior, no se da respuesta a nuestra solicitud.

DISEÑO ESTRUCTURAL
No se incorporan recomendaciones ni en el diseño, ni en las especificaciones de la resistencia de los prefabricados ya que NO son elementos comunes dado que tienen un alto grado de vulnerabilidad en su transporte y manejabilidad en la instalación por lo cual el concreto especificado NO garantiza la estabilidad requerida contractualmente.

DISEÑO HIDROSANITARIO
No se diseñan redes para el parque.

PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA PARTE BAJA 01-035

La información recibida de este parque corresponde a la siguiente:

AAU-T23-08
AAU-T23-09
AAU-T23-10
AAU-T23-11
AAU-T23-12
AAU-T23-13
AAU-T23-14
AAU-T23-15
plot
T23-SANTA CECILIA.bak
T23-SANTA CECILIA

INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA
No se da ninguna respuesta referente al oficio emitido por el IDU 202337501109381 del 23 de junio de 2023 con respecto a la consulta en la interferencia con andenes de circulación administrados por el IDU, en el que es necesario aclarar los límites permitidos de lo linderos que cobijan los polígonos que administra la Alcaldía Local y/o el IDRD que son quienes han dado autorización para las intervenciones excluyendo las intervenciones en el espacio público administrado por el IDU y aclarar los linderos del polígono administrado por la Alcaldía Local y/o el IDRD y si las intervenciones propuestas para el capítulo 2 del presupuesto están avaladas por quien administra el espacio público es específico los andenes perimetrales.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
No se pueden identificar en el plano de levantamiento el polígono coincidente con la manzana catastral ni los límites de intervención.

CONCEPTO DE RIESGO
Acorde con el concepto emitido por el IDIGER se establece que para el parque 01-035 presenta amenaza media/alta por movimientos en masa. Con lo anterior, no se da respuesta a nuestra solicitud.

DISEÑO ESTRUCTURAL
No se incorporan recomendaciones ni en el diseño, ni en las especificaciones de la resistencia de los prefabricados ya que NO son elementos comunes dado que tienen un alto grado de vulnerabilidad en su transporte y manejabilidad en la instalación por lo cual el concreto especificado NO garantiza la estabilidad requerida contractualmente.

DISEÑO HIDROSANITARIO
No se diseñan redes para el parque.

PLANOS
En los planos la cancha aparece referenciada toda la superficie a manera de recubrimiento, esta actividad no se va a realizar, y que se acordó realiza solamente demarcación.

PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA 16-054

La información recibida de este parque corresponde a la siguiente:

- AAU-T32-49
- AAU-T32-50
- AAU-T32-51
- AAU-T32-52
- AAU-T32-53
- AAU-T32-54
- AAU-T32-55
- ARQ-T32-CAMELIA.bak
- ARQ-T32-CAMELIA

INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA
No se da ninguna respuesta referente al oficio emitido por el IDU 202337501109381 del 23 de junio de 2023 con respecto a la consulta en la interferencia con andenes de circulación administrados por el IDU, en el que es necesario aclarar los límites permitidos de lo linderos que cobijan los polígonos que administra la Alcaldía Local y/o el IDRD que son quienes han dado autorización para las intervenciones excluyendo las intervenciones en el espacio público administrado por el IDU y aclarar los linderos del polígono administrado por la Alcaldía Local y/o el IDRD y si las intervenciones propuestas para el capítulo 2 del presupuesto están avaladas por quien administra el espacio público es específico los andenes perimetrales.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
No se pueden identificar en el plano de levantamiento el polígono coincidente con la manzana catastral ni los límites de intervención.

CONCEPTO DE RIESGO
Acorde con el concepto emitido por el IDIGER se establece que para el parque 16-054 presenta amenaza media/alta por movimientos en masa. Con lo anterior, no se da respuesta a nuestra solicitud.

DISEÑO ESTRUCTURAL
No se incorporan recomendaciones ni en el diseño, ni en las especificaciones de la resistencia de los prefabricados ya que NO son elementos comunes dado que tienen un alto grado de vulnerabilidad en su transporte y manejabilidad en la instalación por lo cual el concreto especificado NO garantiza la estabilidad requerida contractualmente.

DISEÑO HIDROSANITARIO
No se diseñan redes para el parque.

PATIO BONITO II - D 08-163

La información recibida de este parque corresponde a la siguiente:

AAU-T34-69

AAU-T34-70

AAU-T34-71

AAU-T34-72

AAU-T34-73

AAU-T34-74

AAU-T34-75

ARQ-T34-PATIO BONITO D.bak

ARQ-T34-PATIO BONITO D

INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA
No se da ninguna respuesta referente al oficio emitido por el IDU 202337501109381 del 23 de junio de 2023 con respecto a la consulta en la interferencia con andenes de circulación administrados por el IDU, en el que es necesario aclarar los límites permitidos de lo linderos que cobijan los polígonos que administra la Alcaldía Local y/o el IDRD que son quienes han dado autorización para las intervenciones excluyendo las intervenciones en el espacio público administrado por el IDU y aclarar los linderos del polígono administrado por la Alcaldía Local y/o el IDRD y si las intervenciones propuestas para el capítulo 2 del presupuesto están avaladas por quien administra el espacio público es específico los andenes perimetrales.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
No se pueden identificar en el plano de levantamiento el polígono coincidente con la manzana catastral ni los límites de intervención.

CONCEPTO DE RIESGO
Acorde con el concepto emitido por el IDIGER se establece que para el parque 08-163 presenta amenaza alta por inundación. Con lo anterior, no se da respuesta a nuestra solicitud.

DISEÑO ESTRUCTURAL
No se incorporan recomendaciones ni en el diseño, ni en las especificaciones de la resistencia de los prefabricados ya que NO son elementos comunes dado que tienen un alto grado de vulnerabilidad en su transporte y manejabilidad en la instalación por lo cual el concreto especificado NO garantiza la estabilidad requerida contractualmente.

DISEÑO HIDROSANITARIO
No se diseñan redes para el parque.

PARQUE CHUNIZA I 05-051

La información recibida de este parque corresponde a la siguiente:

- AAU-ARQ-T26-BIND.bak
- AAU-ARQ-T26-BIND
- AAU-T26-24
- AAU-T26-25
- AAU-T26-26
- AAU-T26-27
- AAU-T26-28
- AAU-T26-29

INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA
No se da ninguna respuesta referente al oficio emitido por el IDU 202337501109381 del 23 de junio de 2023 con respecto a la consulta en la interferencia con andenes de circulación administrados por el IDU, en el que es necesario aclarar los límites permitidos de lo linderos que cobijan los polígonos que administra la Alcaldía Local y/o el IDRD que son quienes han dado autorización para las intervenciones excluyendo las intervenciones en el espacio público administrado por el IDU y aclarar los linderos del polígono administrado por la Alcaldía Local y/o el IDRD y si las intervenciones propuestas para el capítulo 2 del presupuesto están avaladas por quien administra el espacio público es específico los andenes perimetrales.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
No se pueden identificar en el plano de levantamiento el polígono coincidente con la manzana catastral ni los límites de intervención.

CONCEPTO DE RIESGO
Acorde con el concepto emitido por el IDIGER se establece que para el parque 05-051 presenta amenaza media/alta por movimientos en masa. Con lo anterior, no se da respuesta a nuestra solicitud.

DISEÑO ESTRUCTURAL
No se incorporan recomendaciones ni en el diseño, ni en las especificaciones de la resistencia de los prefabricados ya que NO son elementos comunes dado que tienen un alto grado de vulnerabilidad en su transporte y manejabilidad en la instalación por lo cual el concreto especificado NO garantiza la estabilidad requerida contractualmente.

DISEÑO HIDROSANITARIO
No se diseñan redes para el parque.

PLANOS

En los planos la cancha aparece referenciada toda la superficie a manera de recubrimiento, esta actividad no se va a realizar, y que se acordó realiza solamente demarcación.

Con base en lo anterior, solicitamos la respuesta de los temas registrados en este informe, con el fin de tener la claridad de las intervenciones y proceder con las compras requeridas del mobiliario ya que como lo hemos manifestado definen el tiempo de ejecución de obra.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG